



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 6 DE ENERO DE 2022.**

Siendo las 10:00 horas, del día 17 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas del CECYTEZ, ubicado en Calle Elena Poniatowska No.16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y participantes interesados a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma. Por parte de la Secretaría de la Función Pública, hace acto de presencia el Lic. Francisco Javier Cabañez Morales así como la Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores Titular del Órgano Interno de Control.

En uso de la palabra la M en A Clara Gricelda Luévano Collazo, encargada de la Dirección Administrativa del CECYTEZ, quien preside en este Acto de Junta de Aclaraciones da la bienvenida a quienes participan y agradece su interés y presencia, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a continuación señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

Que con fecha 6 de enero de 2022, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas", en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET; programándose para el día 17 de enero de 2022 la Junta de Aclaraciones a la convocatoria y bases de esta invitación.

Que en apego a las Bases de esta Convocatoria, se recibieron hasta 24 hrs., antes del evento las preguntas por parte de las empresas interesadas, dando por concluido el plazo para presentar preguntas a las 10:00 hrs., de día 16 de enero del 2022.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.**-Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes, asentándose en el registro de asistencia que se anexa a la presente.

**SEGUNDO.**-Se hace del conocimiento a las personas asistentes que sólo se darán respuesta a las preguntas que fueron enviadas previamente en el plazo acordado.

**TERCERO.**- Se hace del conocimiento a los presentes que, en el transcurso del día se les dará respuesta a las preguntas recibidas, por lo que se suspende ésta Junta de Aclaraciones a las 10:22 hrs., y reanudarla las 14:00 hrs. del mismo día.

Por lo que se les cita a las personas licitantes y demás participantes acudir a ésta última señalada, para dar lectura al Acta que contiene las preguntas y respuestas del proceso.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 10:22, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad.



POR LA CONVOCANTE	
M.A. CLARA GRICELDA LUÉVANO COLLAZO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECyTEZ	
LIC. CLAUDIA CECILIA ARRIAGA ETCHART ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. MA. DEL ROCÍO ESCOBEDO FLORES TITULAR DEL O.I.C DEL CECyTEZ	
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO**

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA	MARÍA GUADALUPE BENITEZ SUÁREZ	
2.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	SERGIO RESÉNDIZ TREJO	
3.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	VIVIANA ALEJANDRA CABRAL BUJDUD	
4.	SEGUROS ATLAS, S.A.	JENNY REBECA PÉREZ ALEJO	
5.	SEGUROS ARGOS	VICTOR HUGO PUCHETA VELÁZQUEZ	

Las presentes firmas, corresponden a las personas asistentes a la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" celebrada el 17 de enero de 2022, en las instalaciones de la Dirección General del CECyTEZ en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 6 DE ENERO DE 2022.**

Siendo las **14:00** horas, del día **17 de enero de 2022**, se reúnen en la Sala de Juntas del CECyTEZ, ubicado en Calle Elena Poniatowska No.16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y participantes interesados a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma. Por parte de la Secretaría de la Función Pública, hace acto de presencia el Lic. Francisco Javier Cabañez Morales así como la Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores Titular del Órgano Interno de Control.

En uso de la palabra la M en A Clara Gricelda Luévano Collazo, encargada de la Dirección Administrativa del CECyTEZ, quien preside en este Acto de Junta de Aclaraciones da la bienvenida a quienes participan y agradece su interés y presencia, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a continuación señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

Que con fecha **6 de enero de 2022**, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas", en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET; programándose para el día **17 de enero de 2022** la Junta de Aclaraciones a la convocatoria y bases de esta invitación.

Que en apego a las Bases de esta Convocatoria, se recibieron hasta 24 hrs., antes del evento las preguntas por parte de las empresas interesadas, dando por concluido el plazo para presentar preguntas a las 10:00 hrs., de día 16 de enero del 2022.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.**-Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes, asentándose en el registro de asistencia de la presente.

**SEGUNDO.**-Se hace del conocimiento a las personas asistentes que sólo se darán respuesta a las preguntas que fueron enviadas previamente en el plazo acordado.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento a los presentes que, la Convocante ha tenido a bien acordar suspender la Junta de Aclaraciones y reprogramar la Junta para el día jueves 20 de enero a las 10:00 hrs., en las instalaciones de la Dirección General del CECyTEZ.

Por lo que se les invita a las personas licitantes y demás participantes acudir a ésta última señalada, para dar lectura al Acta que contiene las preguntas y respuestas del proceso.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **14:25 hrs.**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad.

*firmas*



POR LA CONVOCANTE	
M.A. CLARA GRICELDA LUÉVANO COLLAZO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECyTEZ	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. MA. DEL ROCÍO ESCOBEDO FLORES TITULAR DEL O.I.C DEL CECyTEZ	
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL EVENTO**

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA	MARÍA GUADALUPE BENITEZ SUÁREZ	
2.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	SERGIO RESÉNDIZ TREJO	
3.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	VIVIANA ALEJANDRA CABRAL BUJDUD	
4.	SEGUROS ATLAS, S.A.	JENNY REBECA PÉREZ ALEJO	
5.	SEGUROS ARGOS	VICTOR HUGO PUCHETA VELÁZQUEZ	

Las presentes firmas, corresponden a las personas asistentes a la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" celebrada el 17 de enero de 2022, en las instalaciones de la Dirección General del CECyTEZ en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 6 DE ENERO DE 2022.**

Siendo las 10:00 horas, del día 20 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas del CECYTEZ, ubicado en Calle Elena Poniatowska No.16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y participantes interesados a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma. Por parte de la Secretaría de la Función Pública, hace acto de presencia del L.C. Carlos Gustavo Romo López.

En uso de la palabra la M en A Clara Gricelda Luévano Collazo, encargada de la Dirección Administrativa del CECYTEZ, quien preside en este Acto de Junta de Aclaraciones da la bienvenida a quienes participan y agradece su interés y presencia, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a continuación señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que con fecha 6 de enero de 2022, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la adquisición de servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas", en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET; programándose para el día 17 de enero de 2022 la Junta de Aclaraciones a la convocatoria y bases de esta invitación.

**SEGUNDO.** Que en apego a las Bases de esta Convocatoria, se recibieron hasta 24 hrs., antes del evento las preguntas por parte de las empresas interesadas, dando por concluido el plazo para presentar preguntas a las 10:00 hrs., de día 16 de enero del 2022.

**TERCERO.** Que el día 17 de enero de 2022, la convocante consideró diferir la junta aclaratoria para el día 20 de enero del 2020 a las 10:00 hrs., levantándose acta del acuerdo misma que se firmó de conformidad por las personas que acudieron al evento, misma que se publicó en el Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, el mismo día de su celebración.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-**Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes, representantes de la convocante y autoridades de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**SEGUNDO.-**Se hace del conocimiento a las personas asistentes que sólo se darán respuesta a las preguntas que fueron enviadas previamente en el plazo acordado.

**TERCERO.** La Convocante desea realizar una aclaración general, antes de pasar a dar respuesta a las preguntas, la cual consiste en que existe un error de redacción en la numeración de los anexos 13 y 14, misma que aparece en las bases como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITO EN LA CONVOCATORIA	NO. ANEXO EN LAS BASES
Id 18 inciso g) El licitante deberá entregar copia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien escrito en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con ese carácter para dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley, según anexo 13	El número que aparece en las bases es el anexo 14 "Formato de estratificación MIPYMES", el cual es el que deben integrar al sobre cerrado

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Id 19 inciso h) Presentar anexo 14 el cual deberá redactarse conforme a los datos solicitados referentes a patentes, marcas y derechos de autor	El número que aparece en las bases es el anexo 15 "Escrito sobre patentes, marcas y derechos de autor", el cual es el que deben integrar al sobre cerrado
---	---

Sin embargo, la aclaración también se hace en las respuestas contenidas en la presente Acta.

**CUARTO.-** Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas de las empresas interesadas y respectivas respuestas de la Convocante, de acuerdo en el orden en que se recibieron.

**EMPRESA: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**No. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 13**  
**REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO RESÉNDIZ TREJO**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. <b>General</b> para todos los rubros en los cuales se indique partida, tendremos que poner: <b>3451. Aportación para seguros.</b> Favor de pronunciarse al respecto.	No, no es necesario, pondrá partida única.
2. <b>General.</b> Favor de proporcionar la información de siniestralidad para encontrarnos en igualdad de condiciones de participación con la aseguradora que actualmente tiene el negocio.	Esta información no se puede proporcionar.
3. <b>General.</b> Igualmente proporcionar en archivo electrónico en formato Excel la correspondiente relación de personal para realizar la cotización.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecyltezac.edu.mx">compras@cecyltezac.edu.mx</a>

**B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO.**

Preguntas	Respuestas
4. <b>Anexo 1 descripción de los bienes.</b> Para este anexo 1 se indica la siguiente nota: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, especificaciones técnicas y características especiales de los bienes y o servicios solicitados. Las guías, fichas técnicas o cedulas que se proporcionen en las presentes bases, por parte de la convocante, no se tomarán en cuenta, ni serán consideradas como catálogo del licitante en su oferta técnica, hacemos la aclaración que de presentarse imágenes en este anexo son únicamente como referencia de los bienes. Al respecto podría aclarar a que se refiere la misma. Favor de pronunciarse.	Se refiere a que se solicitan las especificaciones técnicas y características de la cobertura de la póliza. Hace referencia al anexo 1
5. <b>Anexo 6 Modelo de Propuesta Técnica.</b> Para todos los rubros en los cuales se indique partida, tendremos que poner: <b>3451. Aportación para seguros.</b> Favor de pronunciarse al respecto.	No, no es necesario.
6. <b>Anexo 6 Modelo de Propuesta Técnica.</b> Favor de indicarnos si están bien los siguientes datos en cada uno de los rubros que forman parte del anexo 6, a saber: Unidad de representación: <b>No aplica</b> Marca: <b>HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b> Fabricante: <b>No aplica.</b> País de origen: <b>México.</b>	Si, se confirma.
7. <b>Anexo 3 Propuesta Técnica.</b> Id 13 indican: programa de entrega de los bienes, conforme a lo indicado en el <b>anexo 2</b> de la presente convocatoria, al respecto favor de indicar si cumplimos este requisito solamente entregando el anexo 2. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma.
8. <b>Anexo 3 Propuesta Técnica.</b> Id 14 indican: cédula de propuesta técnica <b>anexo 6...</b> descripción, solicitamos revisar dicho requisito ya que consideramos que la redacción está incompleta. Favor de pronunciarse al respecto.	A continuación, se redacta la descripción completa: Cédula de propuesta técnica Anexo 6 con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", de la presente Convocatoria, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada, descripción ampliada.
9. <b>Anexo 3 Propuesta Técnica.</b> Id 18 indican el licitante deberá entregar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME; solicitamos nos permitan entregar escrito en formato libre indicando que mi representada por sus ventas del año próximo pasado, así como por su número de empleados no se considera dentro de la mencionada estratificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma.
10. <b>Anexo 8 formato de resumen de cotización</b> favor de indicar si estamos en lo correcto poniendo los siguientes	



<p>datos en cada campo del anexo 8, a saber:  Partida: <b>3451. Aportación para seguros.</b>  Cantidad a cotizar: <b>905 trabajadores de cecytez.</b>  Precio unitario: <b>prima neta total antes de gastos de expedición.</b>  Importe cotizado: <b>prima total incluyendo gastos de expedición.</b>  Total de partidas: <b>1.</b>  Total cotizado: <b>prima total incluyendo gastos de expedición en número y letra.</b></p>	<p>Partida: <b>Partida única.</b>   Si, se confirma.</p>
<p><b>11. Anexo 9 modelo de propuesta económica</b> favor de indicar si estamos en lo correcto poniendo los siguientes datos en cada campo del anexo 8, a saber:  1.- Núm. De proveedor: <b>en trámite.</b>  7.- Descripción del servicio: <b>contratación de una póliza de seguro de vida institucional colectivo, para 905 trabajadores del colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de zacatecas, por un periodo de 11 meses a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2022.</b>   8.- Marca cotizada: <b>HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>  9.- Fabricante del producto: <b>HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>  10.- Cantidad ofertada en unidades de prestación:  Cantidad ofertada: <b>1 póliza.</b>  Unidad de prestación: <b>1 póliza.</b>  12.- Precio unitario: <b>prima neta total antes de gastos de expedición.</b>  13.- Menos % desc. Otorgado: <b>no aplica ya que los costos lo contemplan.</b>  14.- Más 16% i.v.a.: <b>no aplica ya que el seguro de vida no causa i.v.a.</b>  15.- Subtotal unitario: <b>prima neta total antes de gastos de expedición.</b>  16.- Importe total ofertado: <b>prima total incluyendo gastos de expedición.</b></p>	<p>Si, se confirma.</p>
<p><b>12. Anexo 11 Modelo de contrato,</b> favor de indicar si el Anexo 11 no forma parte de nuestra propuesta y este solo será formalizado por el licitante adjudicado en el presente proceso.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p><b>13. Anexos 16 y 18</b> favor de indicar si estos anexos 16 y 18 no forman parte de nuestra propuesta y estos solo serán entregados y formalizados por el licitante adjudicado.</p>	<p>Si, se confirma</p>

**EMPRESA: METLIFE MÉXICO, S. A.**  
**No. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 32**  
**REPRESENTANTE LEGAL: ANGÉLICA ALQUIAHUA ANZURES**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
<p>1. <b>Página 8, punto IV, numeral 1,</b> Agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser enviadas de manera electrónica (compranet), lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de contención en la propagación del virus, sanidad e higiene decretadas por la Autoridad competente, y en cualquier momento pueden cambiar las condiciones sanitarias del Estado y dada la restricción de vuelos a nivel nacional ante la emergencia sanitaria generada por el virus conocido como Covid-19. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>El procedimiento se realizará de manera presencial como se indica en las Bases.</p>
<p>2. <b>Página 9 numeral 1.</b> Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la <b>autorización presupuestaria</b> y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de persona que se solicita. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>Se confirma, si se cuenta con <b>autorización presupuestaria</b> y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro colectivo que se solicita.</p>
<p>3. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>N/A</p>
<p>4. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>N/A</p>
<p>5. Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>Si, del Contrato Colectivo de Trabajo.</p>
<p>6. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>No se puede proporcionar dicha información.</p>



7. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No aplica para esta partida lo solicitado.
8. <b>Página 11, numeral 3.1., inciso g),</b> agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser presentadas en carpetas de tres argollas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma, siempre y cuando se encuentren dentro del sobre cerrado que se solicita en las Bases
9. <b>Página 18, numeral 9.3 Firma del Contrato,</b> Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
10. <b>Página 23, numeral 16, Pena Convencional,</b> Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. <b>Favor de Pronunciarse al Respeto.</b>	Si, se confirma
11. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma.

## B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

Preguntas	Respuestas
1. <b>Página 12, sub numeral 3.3. Propuesta Técnica;</b> se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo 1, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
2. En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
3. <b>Página 26, Anexo 1 Características generales de la Contratación de Servicio.</b> Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Lo referido es un tema independiente del servicio que contrata el Colegio. Por lo tanto el Colegio ante esta situación se mantiene al margen, y será la aseguradora la que podrá actuar en apego a la ley.
4. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No aplica.
5. <b>Página 26, Anexo 1 Características generales de la Contratación de Servicio;</b> agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre y sexo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytozac.edu.mx">compras@cecytozac.edu.mx</a>
6. <b>Página 26, Anexo 1 Características generales de la Contratación de Servicio;</b> agradeceremos a la Convocante confirmar el horario de inicio de vigencia y fin de vigencia, entendemos que se requiere a partir de las cero horas del 01/02/2022 hasta las 24:00 horas del 31/12/2022. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.



7. <b>Página 26, Anexo 1, Coberturas y Sumas Aseguradas;</b> se le solicita a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por muerte natural. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si excluye el pago, se trata de 42 meses de salario tabular.
8. <b>Página 26, Anexo 1, Descripción de la regla de la suma asegurada por invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado;</b> solicitamos a la Convocante confirmar que la fecha de dictamen de Invalidez Total y Permanente emitida por el IMSS, ISSSTE o algún médico especializado en medicina del trabajo, será considerada por parte de la Aseguradora como fecha de ocurrido del siniestro. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.
9. <b>Página 26, Anexo 1, Descripción de la regla de la suma asegurada por invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado;</b> Se le solicita a la convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.
10. <b>Página 26, Anexo 1, Descripción de la regla de la suma asegurada por invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado;</b> agradeceremos de la convocante confirmar que se pagará la Invalidez Total y Permanente e invalidez parcial de acuerdo con la fecha del dictamen emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.
11. <b>Página 26, Anexo 1, Descripción de la regla de la suma asegurada por invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado;</b> se le solicita a la Convocante confirmar que en caso de que el dictamen de Invalidez Total y Permanente no lo realice el IMSS o ISSSTE, este será emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente; lo anterior en virtud evitar una posible desviación del riesgo evaluado. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Sólo dictamen emitido por el IMSS.
12. <b>Página 26, Anexo 1, Descripción de la regla de la suma asegurada por invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado;</b> específicamente para Invalidez Parcial, agradeceremos a la Convocante definir invalidez parcial. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es cuando medicina del trabajo determina que un trabajador tenga una incapacidad permanente parcial por dos años y al término de esta se hace una nueva evaluación para ver si es apto para regresar a trabajar o se le da la definitiva
13. En relación a la pregunta anterior, favor de indicar si actualmente se tiene contratada la cobertura de Invalidez Parcial y con cuál compañía de seguros. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se tiene.
14. Con respecto a ambas preguntas anteriores, dado que la Invalidez Parcial puede ser dictaminada con porcentajes que van desde el 1% al 100% esta Institución recomienda que se cubra únicamente la Invalidez Total y Permanente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se acepta ya que no se puede excluir la invalidez parcial.
15. <b>Página 26, Anexo 1;</b> solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Esa información no se puede proporcionar.

### C) DE CARÁCTER ECONÓMICO

Preguntas	Respuestas
1. <b>Página 11, numeral 3. Proposiciones sub numeral 3.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones, inciso e) y página 16 sub numeral 8.1 Condiciones de precio, inciso b);</b> amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio firme se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si hay cambio en el salario nominal y se pagará de acuerdo al vigente al momento del siniestro.
2. <b>Página 11, numeral 3. Proposiciones sub numeral 3.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones, inciso f) y página 16 sub numeral 8.1 Condiciones de precio, inciso c);</b> apreciaremos de la Convocante indicar si con precio unitario se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
3. <b>Página 16, sub numeral 8.2 Condiciones de pago;</b> agradeceremos a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cumplimos emitiendo dos recibos con las siguientes vigencias: De las cero horas del 01/02/2022 a las 24:00 horas del 01/08/2022 y de las cero horas del 02/08/2022 a las 24:00 horas del 31/12/2022. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
4. <b>Página 17, sub numeral 8.3 Impuestos y derechos, segundo párrafo, página 36 Anexo 8 y página 39 Anexo 9;</b> en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
5. <b>Página 36, Anexo 8, Formato de resumen de cotizaciones;</b> agradeceremos a la Convocante confirmar lo siguiente: Partida: Única Cantidad a cotizar: 1 Póliza <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Si, se confirma
6. <b>Página 39, Anexo 9, Modelo de propuesta Económica;</b> agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá poner \$0.00 en el concepto 13.- Porcentaje (%) de descuento otorgado y 14.- I.V.A., toda vez toda vez que mi	Si, se confirma



representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**EMPRESA: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**  
**No. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 42**  
**REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO RAMOS ANDRADE**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. 3.2 Documentación distinta a la proposición. Inciso i). Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito en donde manifestemos bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de empleados, ya que como bien se menciona es "en caso de aplicar".	Si, se confirma
2. Se le solicita a la convocante proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato Word.	Si, se confirma
3. Se le solicita a la convocante indicar que no es necesario incluir precio por asegurado, solo en caso de resultar adjudicados.	No es necesario incluir precio por asegurado.
4. ANEXO 8. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de PARTIDA la palabra Única.	Si, se confirma
5. ANEXO 8. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de CANTIDAD A COTIZAR: 1 póliza	Si, se confirma
6. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de MARCA COTIZADA	El nombre de la Compañía que representa
7. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de FABRICANTE DEL PRODUCTO	El nombre de la Compañía que representa
8. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de CANTIDAD OFERTADA, el monto de la propuesta.	Si, se confirma
9. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que podemos colocar en el apartado de UNIDAD DE PRESENTACION: póliza	Si, se confirma
10. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que no es causa de descalificación no otorgar descuentos.	Si, se confirma
11. ANEXO 9. Se le solicita a la convocante indicar que en el apartado de IVA podemos poner N/A, tova vez el seguro de Vida no causa IVA.	Si, se confirma
12. ANEXO 11. MODELO DE TRABAJO. Se le solicita a la convocante indicar que dicho anexo es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.	Si, se confirma
13. ANEXO 14. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, en donde indiquemos que mi representada no forma parte de MIPYME, ya que es considerada una empresa grande por el número de empleados y sus ventas anuales.	Si, se confirma
14. ANEXO 16 y 18. Se le solicita a la convocante indicar que dichos anexos son de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.	Si, se confirma
15. 8.2 Condiciones de pago. Se le solicita a la convocante indicar que el pago de los servicios será en una sola exhibición.	El pago se realizará en dos partes, como se indica en la página 16 punto 8.2 de las Bases
16. 8.2 Condiciones de pago. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrará en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.	Será a consideración de la empresa participante, siempre y cuando lo considere en su propuesta económica.
17. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.	No se puede proporcionar dicha información.

**B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
1. Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, genero, fecha de nacimiento, sueldo.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
2. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	Si, se confirma
3. Favor de indicar el presupuesto asignado	No se proporciona esa información.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

4.	Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.	Es a consideración de cada una.
5.	Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.	Si, se confirma
6.	Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.	No se proporciona esa información.
7.	Favor de indicar si la SA de muerte e invalidez por accidente o enfermedad es por 42 meses sueldo	Si, se confirma
8.	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento	Si, se excluye
9.	Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	No hay límite de edad.
10.	1.4 Póliza de garantía. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
11.	1.5 Canje o devolución. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente al canje o devolución de los bienes que presenten problemas de calidad, ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
12.	1.5 Canje o devolución. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en el punto 1.5 de las Bases, en virtud de que en punto diverso y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
13.	7.2 Condición de entrega. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.	Si, se confirma
14.	7.2 Condición de entrega. Se solicita a la convocante eliminar del punto 7.2 lo referente a la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.	Si, se confirma
15.	8.2 Condiciones de pago. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.	Si, se confirma
16.	8.2 Condiciones de pago. Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.	No es factible la petición
17.	9.3 Firma del contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviera conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.  Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	No es factible la petición
18.	9.4 De la ampliación del contrato. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.	No es factible la petición
19.	10. Garantía de cumplimiento del contrato Y ANEXO 11 DÉCIMA QUINTA. - LA GARANTÍA. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.  Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.  De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías	No es factible la petición



de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.	
20. 15.2 Controversias. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante agregar expresamente la palabra "únicamente" para quedar como sigue: "las partes manifiestan que es su voluntad someterse únicamente a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zac..."; lo anterior, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.	Las Bases publicadas ya no podrán ser modificadas, por lo tanto su solicitud no aplica para este proceso.
21. 16. Pena convencional. Y ANEXO 11 DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	Esto se revisarán y se aclarará durante la firma del contrato con la empresa Adjudicada
22. 18. Terminación anticipada del contrato y ANEXO 11 DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES". Se solicita a la convocante incluir la parte final del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que en los supuestos de terminación anticipada previstos en dicho artículo, la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.	Esto se revisarán y se aclarará durante la firma del contrato con la empresa Adjudicada
23. ANEXO 11 DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR". Se solicita a la convocante ajustar el texto de conformidad con el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate".	Esto se revisarán y se aclarará durante la firma del contrato con la empresa Adjudicada
24. ANEXO 16. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
25. ANEXO 16. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante agregar expresamente la palabra "únicamente" para quedar como sigue: "; lo anterior, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.	Las Bases publicadas ya no podrán ser modificadas, por lo tanto su solicitud no aplica para este proceso.

**EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 50**  
**REPRESENTANTE LEGAL: LORENZO HERNÁNDEZ ORNELAS**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. PREGUNTA NO. 1. PUNTO 7.1, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PÁGINA 16: De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus sars-cov2 (covid-19) solicitamos que en caso de resultar adjudicados nos permita entregar de manera electrónica, la carta cobertura así como la carátula de póliza, póliza con las condiciones de aseguramiento y en cuanto se restablezca las actividades y en caso de requerirse se entregarán de manera física. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
2. PREGUNTA NO 2. PUNTO 7.1, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, PÁGINA 16: En caso de resultar adjudicada mi representada la fecha de entrega del servicio será considerada siempre y cuando se cuente con la información completa y correcta.	El servicio deberá proporcionarse en la fecha señalada dentro del cuadro de control de las bases.
3. PREGUNTA NO. 3, PUNTO 10, GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PÁGINA 19: Se solicita a la convocante eliminar el requisito de presentar fianza, garantía ya que con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas Vigente, las compañías de seguros no están obligadas a constituir depósitos o fianzas legales ya que son consideradas de acreditadas solvencia.	Estas cuestiones se revisarán y se aclararan durante la firma del contrato con la empresa Adjudicada.
4. PREGUNTA NO. 4. GENERAL: Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos.  Decreto de creación de la dependencia convocante. Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente."	Si, se confirma



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

<p>Registro federal de contribuyentes. Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p><b>5. PREGUNTA NO. 5. GENERAL:</b> Se solicita a la convocante proporcionar la convocatoria y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>6. PREGUNTA 6. PUNTO 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA PÁGINA 13:</b> Favor de confirmar que la presentación de la propuesta económica será en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>7. PREGUNTA NO 7. PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H:</b> Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que este requisito se podrá cumplir con un escrito en formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad que debido al volumen de ventas anuales y número de empleados registrados ante el instituto mexicano del seguro social mi representada no le aplica la estratificación de MIPYME, por lo que es catalogada como empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>8. PREGUNTA NO. 8. PUNTO 16, PENA CONVENCIONAL, PÁGINA 23:</b> Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio. Solicitamos a nuestra amable convocante nos confirme que el .5 % sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA solo aplicará sobre el valor del servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma.
<p><b>9. PREGUNTA NO. 9. PUNTO 16, PENA CONVENCIONAL, PÁGINA 23:</b> penas convencionales por atraso en la prestación del servicio. Favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma.
<p><b>10. PREGUNTA NO 10. PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E, PÁGINA 12 Y ANEXO 13:</b> Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que el anexo indicado no aplica al presente proceso de licitación toda vez que se ofertan servicios de aseguramiento, por lo cual no deberá presentarse ningún documento en dicho rubro. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo.
<p><b>11. PREGUNTA NO 11. PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E, PÁGINA 12 Y ANEXO 13:</b> En caso de ser negativa la respuesta inmediata anterior favor de confirmar que para cumplir con el requisito bastara con incluir dicho anexo solo con la leyenda "NO APLICA". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>12. PREGUNTA NO 12. PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I, PÁGINA 12 Y ANEXO 16:</b> Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el primer párrafo del anexo citado, debe decir: "...si con motivo de la entrega de los servicios entregados...", toda vez que lo que se está licitando es un servicio y no un bien. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>13. PREGUNTA NO 13. PUNTO 3.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, INCISO I, PÁGINA 11:</b> Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que dicho requisito es opcional y que en caso de que mi representada no se encuentre dentro de dicho supuesto no será necesario incluir ningún documento en este inciso, sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
<p><b>14. PREGUNTA NO 14. PUNTO 3.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, INCISO I, PÁGINA 11:</b> En caso de ser negativa la respuesta inmediata anterior favor de confirmar que se podrá presentar un escrito libre indicando que mi representada no cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, se confirma
<p><b>15. PREGUNTA NO 15. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B, PÁGINA 29:</b> Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que el escrito solicitado no aplica al presente proceso de licitación toda vez que se ofertan servicios de aseguramiento, por lo cual no deberá presentarse ningún documento en dicho rubro. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
<p><b>16. PREGUNTA NO 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B, PÁGINA 29:</b> En caso de ser negativa la respuesta inmediata anterior favor de confirmar que para cumplir con el requisito bastara con indicar: "que los servicios que ofertan y entregara son nuevos y que cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de esta convocatoria". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	El inciso B corresponde al programa de entrega de los bienes y/o servicios y se debe entregar en el anexo 2 debidamente llenado.
<p><b>17. PREGUNTA NO 17. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E, PÁGINA 29:</b> Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que la carta compromiso en la cual se deberá otorgar una garantía de los servicios que sean adjudicados será por un mínimo de 11 meses, toda vez que la vigencia del contrato es a partir del 1ro de febrero al 31 de diciembre de 2021, por lo cual el escrito solicitado deberá señalar el periodo de 11 meses. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	El inciso E corresponde a otra documentación, sin embargo, se confirma que la garantía será por 11 meses, como la vigencia del contrato. Del año 2022.
<p><b>18. PREGUNTA NO 18. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K, PÁGINA 29 Y ANEXO 14:</b> Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el primer párrafo del anexo citado, debe decir: "...que la totalidad de los servicios que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos...", toda vez que lo que se está licitando es un servicio y no un bien. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	El inciso K se refiere a otra cosa, sin embargo se confirma lo citado.
<p><b>19. PREGUNTA NO 19. ANEXO 6 PÁGINA 34:</b> Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que se dará cumplimiento a lo solicitado en dicho anexo, manifestando lo siguiente en los rubros que se enlistan a continuación: Unidad de presentación: póliza. Marca: No aplica. Fabricante: No aplica. País de origen: México. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	El anexo 6 se encuentra en la página 33 y si, se confirma que el anexo 6 puede ser llenado como lo indica la licitante.

#



20. <b>PREGUNTA NO 20. ANEXO 6 PÁGINA 34:</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior favor de indicar que se deberá requisitar en dichos apartados toda vez que la presente licitación es para adquirir un servicio y no un producto. Favor de pronunciarse al respecto.	N/A
21. <b>PREGUNTA NO 21. ANEXO 7 PÁGINA 35:</b> Se solicita amablemente a la convocante eliminar el apartado R.F.C. de accionistas, lo anterior toda vez de que esta información es confidencial y no afecta la solvencia de la propuesta que presente mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
22. <b>PREGUNTA NO 22. ANEXO 9 PÁGINA 39:</b> Se solicita a la amable convocante favor de confirma que se dará cumplimiento a lo solicitado en dicho anexo, manifestando lo siguiente en los rubros que se enlistan a continuación: Marca cotizada: No aplica. Fabricante del producto: No aplica. Cantidad ofertada: No aplica. Unidad de presentación: No aplica. Favor de pronunciarse al respecto.	Marca cotizada: Nombre de la Compañía Fabricante del producto: Nombre de la Compañía. Cantidad ofertada: Una póliza Unidad de presentación: Póliza
23. <b>PREGUNTA NO 23. ANEXO 9 PÁGINA 40:</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior favor de indicar que se deberá requisitar en dichos apartados toda vez que la presente licitación es para adquirir un servicio y no un producto. Favor de pronunciarse al respecto.	Marca cotizada: Nombre de la Compañía Fabricante del producto: Nombre de la Compañía. Cantidad ofertada: Una póliza Unidad de presentación: Póliza
24. <b>PREGUNTA NO 24. ANEXO 9 PÁGINA 40:</b> Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que los anexos 11, 12 y 17 son de carácter informativo por lo que no deberán de ir incluidos dentro de la propuesta de mi representada, esto no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	El anexo 11 es un ejemplo de contrato que será llenado únicamente con el licitante adjudicado que no se presenta. Ssin embargo, los anexos 12 y 17 si deben ser presentados debidamente requisitados.

## B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

Preguntas	Respuestas
25. <b>PREGUNTA NO 25. MODELO DE CONTRATO, PÁGINA DE 41 A 45:</b> Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas.	Esto se revisará y aclarará en la firma del contrato con la empresa Adjudicada
26. <b>PREGUNTA NO 26. MODELO DE CONTRATO, PÁGINA DE 41 A 45:</b> Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su Reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Esto se revisará y aclarará en la firma del contrato con la empresa Adjudicada
27. <b>PREGUNTA NO. 27 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</b> Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo nominal del trabajador, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma
28. <b>PREGUNTA NO. 28 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</b> Se solicita amablemente a la Convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcionar el reporte de siniestralidad de al menos las tres últimas vigencias como sigue: Numero de Siniestro Cobertura Afectada Monto Pagado Fecha de Ocurredo Fecha de Reportado Especificando el corte de la misma. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es factible la petición
29. <b>PREGUNTA NO. 29 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b> Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el número de asegurados, de las tres últimas vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Año 2019, 901 trabajadores. Año 2020, 920 trabajadores. Año 2021, 904 trabajadores.
30. <b>PREGUNTA NO. 30 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b> Agradeceremos especifique las actividades laborales que realiza cada grupo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Personal docente, imparte clases. Personal directivo, coordina, dirige y supervisa actividades administrativas y escolares. Personal administrativo y técnico: mantenimiento de edificios, apoyo con



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

	alumnado y en dirección general de actividades administrativas.
31. <b>PREGUNTA NO. 31 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b> Estimaremos de la Convocante confirmar que no se considerará cubierto a personal jubilado y/o pensionado, ni personal en licencia médica con o sin goce de sueldo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Personal con licencia médica con goce de sueldo, así como incapacidades sí es considerado. Personal jubilado y/o pensionado no se considera.
32. <b>PREGUNTA NO. 32 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b> Estimaremos de la Convocante confirme que en caso de contar con personal jubilado y/o pensionado el 100% de la prima para este personal, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el personal en mención. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica.
33. <b>PREGUNTA NO. 33 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b> Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Sí es obligatorio.
34. <b>PREGUNTA NO. 34 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO:</b> Estimaremos de la Convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	IMSS
35. <b>PREGUNTA NO. 35 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO:</b> Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Sí, se confirma.
36. <b>PREGUNTA NO. 36 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO:</b> Estimaremos de la convocante confirmar que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Sí, se confirma.
37. <b>PREGUNTA NO. 37 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO:</b> Estimaremos de la Convocante que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con en el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se tomará como válido el que emite el IMSS.
38. <b>PREGUNTA NO. 38 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO:</b> Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se cuenta con 1 incapacidad permanente parcial. No se puede proporcionar la otra información que solicita.
39. <b>PREGUNTA NO. 39 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:</b> Estimaremos de la convocante mención a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se tienen.
40. <b>PREGUNTA NO. 40 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:</b> En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica.
41. <b>PREGUNTA NO. 41 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:</b> Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mí representada, registradas ante la CNSP, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma.
42. <b>PREGUNTA NO. 42 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:</b> Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma.
43. <b>PREGUNTA NO. 43 BASES, ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:</b> Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo Técnico, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se podrá tomar como modelo el formato que se propone en las bases, aunque la empresa podrá presentar la información requerida en el formato que desee, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones de las bases y de esta Junta Aclaratoria.
44. <b>PREGUNTA NO. 44 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO No.8, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Sí, se confirma

#



45. <b>PREGUNTA NO. 45 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> Estimaremos de la Convocante confirmar que en la columna "Póliza" se deberá plasmar única. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma
46. <b>PREGUNTA NO. 46 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> Estimaremos de la Convocante confirmar que en la columna "Cantidad a Cotizar" se deberá plasmar 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma
47. <b>PREGUNTA NO. 47 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> Estimaremos de la Convocante confirmar que en la columna "Precio Unitario" se deberá plasmar la prima total por partida y por el periodo de la vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma
48. <b>PREGUNTA NO. 48 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si, se confirma
49. <b>PREGUNTA NO. 49 BASES, ANEXO 8 FORMATO DE RESUMENES DE COTIZACIONES:</b> Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma
50. <b>PREGUNTA NO. 50 BASES, ANEXO 9 MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA:</b> Favor de confirmar que el descuento, se podrá plasmar "0", derivado de que mi representada ya incluye en la prima ofertada todos los descuentos posibles. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si, se confirma

EMPRESA: SEGUROS ATLAS, S.A  
 NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 32  
 REPRESENTANTE LEGAL:

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1- <b>Junta de Aclaraciones.</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato Word al finalizar el presente evento, lo anterior evitará errores en la transcripción al momento de elaborar las propuestas.	Si, se confirma
2- <b>Punto 3.2 Documentación distinta a la proposición, Inciso i)</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito en formato libre que señale que mi representada no cuenta con el 5% de porcentaje de empleados con discapacidad en la totalidad de su plantilla.	Si, se confirma
3- <b>Punto 3.3 Propuesta Técnica, inciso g)</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito en formato libre que señale que a mi representada no le aplican los criterios de estatificación MIPYMES, ya que por el número de empleados y el monto de ventas anuales se considera una empresa grande.	Si, se confirma
4- <b>Punto 8.1 Condiciones de Precio, inciso c)</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que por precio unitario se refiere al precio total de la propuesta económica que presente mi representada	Si, se confirma
5- <b>Anexo 11 Modelo de Contrato</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el anexo 11 modelo de contrato no formará parte de nuestra propuesta ya que solo es de carácter informativo.	Si, se confirma
6- <b>Punto 10 Garantía de cumplimiento de contrato.</b> Agradecemos a la Convocante eliminar este punto ya que el artículo 15, de la ley de instituciones de seguros y de fianzas (última reforma publicada en el D.O.F. 10-01-2014), indica textualmente "mientras las instituciones y sociedades mutualistas, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".	No es factible la petición
7- <b>Anexo 9 Propuesta Económica</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos incluir en el anexo 9 la leyenda "El seguro de Vida no generan I.V.A.".	Si, se confirma
8- <b>Junta de Aclaraciones</b> Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.	Si, se confirma

**B.) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
9. <b>ANEXO 1 / Agradecemos a la Convocante:</b> a. Especifique si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado. b. Especifique si el 100% del grupo asegurable indicado cuenta con seguridad social. c. Adicional requerimos nos proporcione el listado actualizado de participantes en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo Mensual Nominal.	a) Se confirma. b) Se confirma. c) La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo

*(Handwritten signatures and marks)*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

	solicite al correo compras@cecytezac.edu.mx
10. ANEXO 1 / Solicitamos a la Convocante: a) Confirmar que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. b) Nos indique si se cuenta con Jubilados y/o Pensionados dentro del grupo asegurable.	a) Confirmado. b) No se cuenta.
11. ANEXO 1 / Solicitamos a la convocante: a) Proporcione la siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de la 2020 y 2019 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada. b) Aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información. c) Confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.	a) La información no se puede proporcionar. b) No existen pendientes. c) Se confirma.
12. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente: Fallecimiento: de 15 a sin limite de edad Invalidez: de 15 a 65 años de edad	La edad se toma de acuerdo al personal proporcionado sin importar la edad.
13. ANEXO 1 / Solicitamos a la convocante indicar: a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años. b) Con referencia al inciso anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años. c) Confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.	a) No. b) Creación de plazas o diferencias en asignación de horas – clase. c) Sí es auto administrada.
14. ANEXO 1 / Solicitamos a la convocante: a) Confirmar que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). b) Especifique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal. c) Nos indique el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó?	a) Por el IMSS. b) Sólo una persona con incapacidad permanente parcial. c) La fecha del dictamen.
15. ANEXO 1 / Se solicita a la convocante especificar si es motivo de descalificación no otorgar la invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es motivo de descalificación si no se considera la invalidez total y permanente.
16. ANEXO 1 / Solicitamos a la convocante: Ratificar que las coberturas de Invalidez Total y Permanente y Fallecimiento son excluyentes. Confirmar que aquellos trabajadores que con motivo de invalidez o incapacidad total y permanente, hayan cobrado la suma asegurada correspondiente; no se reincorporaran a laborar Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacateca. Ratificar que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	a) Se ratifica. b) No se han tenido casos. c) Se tendrá por válido el dictamen del IMSS.
17. ANEXO 1 / Solicitamos y agradecemos a la Convocante: Confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades Indicar la forma de pago que tendrá la póliza. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente. Nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar.	1. Se confirma 2. El pago se realizará semestral en el mes de marzo y agosto 2022. 3. No se puede proporcionar la información. 4. No se puede proporcionar la información.
18. ANEXO 1 / Solicitamos amablemente a la convocante: Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes. Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas. En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas. Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica.	a) Personal docente, imparte clases. Personal directivo, coordina, dirige y supervisa actividades administrativas y escolares. Personal administrativo y técnico: mantenimiento de edificios, apoyo con alumnado y en dirección general de actividades administrativas. b) No existe. c) No aplica. d) No aplica. e) No aplica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

<p>19. ANEXO 1 /Se solicita a la convocante confirmar que: La aceptación de los consentimientos que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada. En caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.</p>	<p>a) Se confirma. b) Se confirma. c) Se confirma.</p>
<p>20. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.</p>	<p>Se confirma.</p>
<p>21. BASES / GENERAL / Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Lo referido es un tema independiente del servicio que contrata el Colegio. Por lo tanto el Colegio ante esta situación se mantiene al margen, y será la aseguradora la que podrá actuar en apego a la ley.</p>
<p>22. BASES / GENERAL / En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>23. BASES / GENERAL / Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma la información. No existe este tipo de personal.</p>
<p>24. BASES / GENERAL / Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>De acuerdo.</p>
<p>25. BASES / GENERAL / Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.</p>	<p>Se incluye incapacidad permanente parcial.</p>
<p>26. BASES / GENERAL / Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.</p>	<p>Se confirma.</p>
<p>27. ANEXO 1 / Se solicita a la convocante especificar: a) Si la cobertura de INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE E INVALIDEZ PARCIAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE se solicitan de manera independiente. b) Con base en el inciso anterior favor de proporcionar la descripción detallada de la cobertura de INVALIDEZ PARCIAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE que actualmente se tiene. c) Si es motivo de descalificación no otorgar la invalidez total y permanente e invalidez parcial por enfermedad o accidente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>a) Sí, pero son excluyentes. b) Sólo hay un trabajador en esa situación con incapacidad permanente parcial. c) Sí, será motivo de descalificación si no incluye la invalidez total y permanente</p>
<p>28. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que el suicidio se cubre bajo la siguiente definición "En caso de muerte por suicidio, ocurrido dentro del primer año de la vigencia del Contrato y del respectivo certificado individual de seguro cualquiera que sea su causa y el estado mental o físico del Asegurado, la Compañía sólo devolverá la prima no devengada de la última prima pagada respecto del miembro del Grupo Asegurado al cual corresponde el certificado individual. Este será el pago total que hará la Compañía por el concepto del seguro del expresado miembro". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se cubre normal.</p>
<p>29. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que el asalto se cubre tanto para fallecimiento como para invalidez siempre y cuando el asegurado no haya sido el asaltante y exista la documentación legal necesaria proporcionada por las autoridades correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se confirma.</p>

#



30. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que en el endoso de AUTOMOVILISTICO no se consideran contiendas de velocidad. Favor de pronunciarse al respecto	Se cubre normal.
31. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la reclamación por Fallecimiento los 30 días naturales de plazo para el pago son a partir de que se cuenta con la documentación completa requerida por la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
32. ANEXO 1 / Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la reclamación por Invalidez los 30 días naturales de plazo para el pago son a partir de que se cuenta con la documentación completa incluyendo el dictamen de invalidez emitido por la institución de seguridad social correspondiente; requerida por la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.

**EMPRESA: THONA SEGUROS**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 22**  
**REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE SANCHEZ TAPIA**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. Anexo 5. En donde se menciona "...nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal acreditado ante la S.F.P..." Agradeceremos a la convocante confirmar que la personalidad legal requerida podrá acreditarse a satisfacción mediante el poder notarial correspondiente, expedido por el funcionario autorizado de mi representada.	Si, se confirma
2. Anexo 6. Considerando el tipo de servicio que se licita, agradeceremos a la convocante confirmar que los conceptos que se enuncian deberán ser llenados conforme a lo siguiente: Unidad de presentación: póliza Marca: Thona Seguros S.A, de C.V. Fabricante: Thona Seguros S.A, de C.V. País de origen: México De no ser correcta nuestra apreciación agradeceremos precisar lo correspondiente.	Si, se confirma
3. Anexo 8. Agradeceremos a la convocante confirmar que los campos que se mencionan deberán ser llenados atendiendo a lo siguiente: Partida: única (breve descripción del servicio ofertado) Cantidad a cotizar: Seguro de vida para 905 empleados de CECYTE Zacatecas Precio unitario: El importe que corresponda a cada uno de los seguros de vida a cotizar. Importe de lo cotizado: La cantidad resultante de multiplicar los conceptos "Cantidad a cotizar" por "Precio Unitario" De no ser correcta nuestra apreciación agradeceremos precisar lo correspondiente.	Si, se confirma
4. Anexo 9. Agradeceremos a la convocante confirmar que por lo que hace al campo "Núm. de proveedor:" y que corresponde al "Número de proveedor otorgado por la S.F.P." no será de carácter obligatorio, en caso de que mi representada no cuente o no haya obtenido dicho número de registro.	En caso de contar con su número de proveedor registrar el número vigente proporcionado por la S.F.P. No será motivo de desechamiento no contar con el mismo.
5. Anexo 9. De no ser procedente nuestra solicitud anterior agradeceremos indicar la forma en la que se puede obtener el mencionado número de proveedor.	N/A
6. Anexo 18. Agradeceremos confirmar que este anexo únicamente será presentado por el licitante que resulte adjudicado.	Si, se confirma

**B.) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
1. Numeral 3.3 "Propuesta técnica" inciso g) y "Anexo 14" Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.	Si, se confirma
2. Numeral 8.3 "Impuestos y derechos" en relación a los anexos 8 y 9. En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.	Si, se confirma
3. Numeral 10. "Garantía de cumplimiento de contrato" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostentamiento y Cumplimiento. Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....	No se puede dejar sin efecto la Garantía, se sugiere adherirse al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos o fallas en el servicio proporcionado.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

4. Numeral 16. "Pena convencional" Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.	Si, se confirma
5. Numeral 16. "Pena convencional" En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Si, se confirma
6. ANEXO 1 y Anexo 6. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico en el anexo 6, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.	Si, se confirma
7. ANEXO 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).	La totalidad se encuentra afiliado al IMSS
8. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Agradeceremos a la convocante confirmar que la "... invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado" corresponde a una invalidez o incapacidad parcial y permanente	Pertenece a la Incapacidad permanente parcial, emitido por el IMSS mediante dictamen de medicina del trabajo
9. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Agradeceremos a la convocante indicar cuál será el porcentaje o grado de incapacidad por el que se determine la invalidez parcial por enfermedad o accidente del trabajador asegurado	42 meses de sueldo tabular nominal
10. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.	IMSS
11. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	Se tomará como válido el expedido por el IMSS
12. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.	Solo esta una persona con incapacidad permanente parcial y se integra al personal asegurado con el sueldo al momento de la emisión del dictamen, está por dos años, en caso de continuar se le daría la permanente definitiva.
13. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.	Una persona, no tendría movimiento durante el periodo ya que se le extendió por dos años. Solo haría válido una reclamación en caso de fallecimiento.
14. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.	Se confirma.
15. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.	Se confirma.
16. ANEXO 1. Cobertura de "Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado". Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.	Se confirma.
17. ANEXO 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, al finalizar la vigencia, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.	Auto administrada
18. ANEXO 1. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión	No incluye pensionados. La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cccytezac.edu.mx">compras@cccytezac.edu.mx</a>
19. ANEXO 1. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía.	Se trata de información que no se puede proporcionar.



e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado.	
20. ANEXO 1. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.	Se confirma.
21. ANEXO 1. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que sólo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.	Se confirma.
22. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información: Identificación personal. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación. Correo electrónico. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.	Se confirma.

**EMPRESA: SEGUROS ARGOS SA DE CV**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 33**  
**REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO GALVÁN VELÁZQUEZ**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. PÁGINA 10 – NUMERAL 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCISO E). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el acto de presentación de las proposiciones, la cual se realizará de manera presencial en la fecha y horario señalado en el calendario de actividades de las presentes bases, no será necesaria la asistencia del representante legal de la compañía aseguradora y en su lugar podrá acudir un tercero en su representación mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
2. PÁGINA 10 – NUMERAL 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCISO D) solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de modificaciones bastará con presentar solo la última modificación al acta constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
3. PÁGINA 12. NUMERAL 3.3. INCISO C) favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
4. PÁGINA 12. NUMERAL 3.3. INCISO C) favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
5. PÁGINA 12. NUMERAL 3.3. INCISO H) favor de confirmar que el anexo requerido para este punto es el anexo 15, en virtud de que el anexo solicitado corresponde a formato de estratificación MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
6. PÁGINA 12. NUMERAL 3.3. INCISO I) al ser una licitación cuyo objeto es la prestación de servicios y no venta de bienes; agradecemos a la convocante confirme que el requisito en referencia no es aplicable y bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada es una empresa de nacionalidad mexicana. En caso contrario favor de especificar.	Si, se confirma
7. PÁGINA 13. NUMERAL 3.4. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por cada asegurado, ya que únicamente el licitante que resulte adjudicado será quien deba presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
8. PÁGINA 26- ANEXO 1. Agradecemos a la convocante pueda proporcionarnos al siguiente correo electrónico <a href="mailto:ggalvan@segurosargos.com">ggalvan@segurosargos.com</a> o por mensaje a través de compranet el listado de los 905 trabajadores así como el desglose de la siniestralidad de por lo menos los últimos 3 años. Lo anterior ya que es información indispensable para presentar nuestra proposición. Favor de pronunciarse al respecto.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytczac.edu.mx">compras@cecytczac.edu.mx</a>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

	LA siniestralidad es información que no se proporcionar
9. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de asegurados con el cual se ha adjudicado el contrato en las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Año 2019, 901 trabajadores. Año 2020, 920 trabajadores. Año 2021, 904 trabajadores.
10. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal autorizado para la contratación del servicio objeto del presente proceso licitatorio. Favor de pronunciarse al respecto.	Esta información no se puede proporcionar.
11. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de fallecimiento y la de invalidez total y permanente son excluyentes entre sí. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
12. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
13. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, indicar, si para la cobertura de fallecimiento, se considera no amparar el suicidio, dentro de los 2 primeros años, favor de pronunciarse al respecto.	No se considera.
14. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante señalar si en los casos en que el asegurado en servicio activo que se encuentre "licencia médica "con goce de sueldo o sin goce de sueldo podrá emitir constancia comprobando esta situación en particular, confirmando así el pago total de la prima por parte del contratante, favor de pronunciarse al respecto.	En el caso de licencias médicas con goce de sueldo, se considera personal activo y se incluyen en la población asegurada. Con licencia médico sin goce de sueldo no se consideran aseguradas.
15. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente: Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto. Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo Favor de pronunciarse al respecto	No se considera en el personal asegurado a los que tienen licencia sin goce de sueldo, ya que quedan suspendidos sus derechos hasta reincorporarse a sus actividades normales.
16. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita a la convocante proporcionar los listados de nómina de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto	Se cuenta con 1 persona con incapacidad permanente parcial desde septiembre del 2021.
17. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representación resulte adjudicada al presente proceso licitatorio y una vez emitido el fallo estará en posibilidades de proporcionar la documentación legal a fin de llevar a cabo una plena identificación del cliente y misma que a continuación se indica: • Acta constitutiva o decreto de creación. • Identificación oficial del funcionario con facultades de representación. • Comprobante de domicilio vigente. • Poder del representante legal. • Cédula de identificación fiscal vigente. • Formato conocho a tu cliente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
18. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita a la convocante confirme que en caso de ser asignados con la cuenta se emitirá la póliza con el listado con el que se llevó a cabo el proceso de licitación, y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
19. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA convocante, indicar si se tiene considerado acatar las disposiciones fiscales que se encuentren vigentes y aplicables al momento de la reclamación de siniestro por fallecimiento del asegurado, en caso de que los beneficiarios designados no demuestren tener parentesco en línea directa con el asegurado y/o se acredite una relación de concubinato ante autoridad judicial competente, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se tiene considerado hacerlo.
20. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que para agilizar el pago de indemnización a los beneficiarios en caso de fallecimiento y con la finalidad de evitar futuras o posibles complicaciones se actualizarán los consentimientos verificando que la firma de estos correspondan a la de las actuales identificaciones y se certifique que el que obra en los expedientes del cliente es el último firmado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
21. <b>Página 26 - anexo 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante señalar si estará en posibilidades de dar cumplimiento al check list institucional que la compañía de seguros adjudicada tenga estipulado para la reclamación de suma asegurada y coberturas contratadas: • Formato de reclamación completamente requisitado y firmado, en original • Certificado y consentimiento firmado por el asegurado, en original • Original y copia certificada del acta de defunción • Copia fotostática del acta de nacimiento del asegurado • Copia fotostática del acta de matrimonio si la esposa fuera beneficiaria • Copia fotostática del acta de nacimiento de los beneficiarios • Copia fotostática de identificación oficial vigente del asegurado y de beneficiarios mayores de edad (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir) • Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses • En caso de muerte accidental y de tener la cobertura contratada, actuaciones del ministerio público completas	Sí, se está en posibilidades.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de nómina, de mínimo dos meses</li> <li>• Comprobante de RFC con homoclave del asegurado y beneficiarios</li> </ul> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
22. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que las únicas coberturas a amparar el fallecimiento por cualquier causa e invalidez total y permanente por enfermedad o accidente del trabajador, favor de pronunciarse al respecto.	También debe incluir incapacidad permanente parcial.
23. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, nos indique cuál es la institución de salud que presta los servicios médicos a los trabajadores de la convocante y si será esta institución que otorgue el dictamen de invalidez total y permanente, favor de pronunciarse al respecto.	IMSS.
24. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, señalar cuál es la fecha que aplica para determinar el estado de invalidez total y permanente del trabajador, es decir; el que se indica en formato de baja o el que se indica en el dictamen de invalidez, favor de pronunciarse al respecto.	La fecha emitida en el dictamen emitido por el IMSS.
25. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, señalar si se apegará al check list de requisitos que tenga definido la compañía de seguros para la reclamación de siniestro en cada una de sus coberturas, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, de acuerdo.
26. <b>PÁGINA 26 - ANEXO 1.</b> Se solicita amablemente a la convocante, señalar si se aplicarán las condiciones generales que la compañía de seguros adjudicada tenga definidas y no contrapongan las estipuladas en las bases de licitación, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, de acuerdo.
27. <b>PÁGINA 49 - ANEXO 14.</b> Agradeceremos a la convocante nos confirme que dado que mi representada está estratificada como una empresa grande, para cubrir este requisito bastará con presentar un escrito en el cual se indique que el anexo 14 no es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto	Sí, se confirma
28. <b>ANEXO 6 Y 9.</b> Agradecemos a la convocante nos confirme que nuestra apreciación sobre los siguientes conceptos es correcta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de presentación: póliza</li> <li>• Marca: no aplica</li> <li>• Fabricante: no aplica</li> <li>• País de origen: México</li> </ul> <p>En caso contrario favor de especificar.</p>	Sí, se confirma
29. <b>ANEXO 8.</b> Donde solicitan se especifique cantidad a cotizar, agradecemos a la convocante nos confirme que deberá indicarse "1" en caso contrario favor de especificar	Sí, se confirma
30. <b>DE CARÁCTER GENERAL.</b> Favor de indicar a quien deberán de ser dirigidos los escritos y anexos de las propuestas, en virtud de que algunos anexos están dirigidos al Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma y otros a la dirección administrativa. Favor de confirmar	Deberán ir dirigidos al Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma
31. <b>DE CARÁCTER GENERAL.</b> Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento Técnico y/o económico. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma
32. <b>DE CARÁCTER GENERAL.</b> Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo con las condiciones generales de seguros argos, S. A. De c. V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma
33. <b>DE CARÁCTER GENERAL.</b> Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento Técnico y/o económico. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma

**EMPRESA: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 55**  
**REPRESENTANTE LEGAL: RAYMUNDO GERARDO ZUBIETA CASAIS**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. <b>General.</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las bases de licitación y la junta de aclaraciones en formato editable (word), con la finalidad de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma, se solicita indique correo electrónico para envío en caso de no acudir a la Junta de Aclaraciones.
2. <b>General.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente deberán sellarse los documentos que así lo solicitan, por lo que no será motivo de descalificación el no sellar toda la totalidad de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma
3. <b>1.4. Póliza de garantía, página 9.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el objeto del presente procedimiento de licitación es la contratación de un servicio y no así de un bien, por lo que no se consideran vicios ocultos. Siendo así favor de confirmar que dicho escrito denominado "carta garantía" no aplica para este procedimiento o, en su caso, indicar que se cumple con el requisito presentando escrito en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí se deberá entregar en formato libre.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

<p>4. <b>1.5 canje o devolución, página 9.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho apartado no aplica al servicio solicitado en la presente licitación o, en su caso, únicamente será proporcionado por el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho documento.</p>
<p>5. <b>3. Propositiones, página 10.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se integrará un solo sobre cerrado conteniendo la información de la propuesta técnica, económica y legal – administrativa. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es decisión del licitante si toda la documentación va en un solo sobre cerrado o en dos, como se establece en el cuadro de control Página 8 Id 2</p>
<p>6. <b>3. Propositiones, 3.2. Documentación distinta a la proposición, inciso d), página 11</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el curriculum de la empresa que solicita se presentará en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma.</p>
<p>7. <b>3. Propositiones, 3.2. Documentación distinta a la proposición, inciso h), página 11</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con "realizar el canje o aceptar la devolución", toda vez que el objeto de la presente licitación es un servicio, o en su caso, como deberá plasmarse dicho escrito sin que sea motivo de descalificación de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho documento.</p>
<p>8. <b>3. Propositiones, 3.2. Documentación distinta a la proposición, inciso i), página 11</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a lo solicitado, bastará con presentar un escrito en formato libre de que no se cuenta con personal con discapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>9. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, página 12</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>10. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso e), página 12 y anexo 6. Modelo de propuesta técnica, página 33.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá indicar en los siguientes conceptos del anexo 6: Unidad de presentación. Marca. Fabricante. País de origen. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de presentación. Póliza</li> <li>• Marca. Nombre de la Compañía de Seguros</li> <li>• Fabricante. Nombre de la Compañía de Seguros</li> <li>• País de origen. México</li> </ul> <p>Lo anterior es sugerencia de la convocante, sin embargo puede poner N/A en los rubros</p>
<p>11. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso e), página 12 y anexo 6. Modelo de propuesta técnica, página 33.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si bastara con transcribir el anexo 1, dentro de la descripción ampliada del anexo 6. Así mismo, confirmar si en partida, se coloca partida única. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>12. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso g), página 12</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a lo solicitado, bastará con presentar un escrito en formato libre de que mi representada es una empresa grande, por lo que no se clasifica en estratificación micro, pequeña o mediana empresa. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>13. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso g) y h), página 12</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo del inciso g) corresponde al anexo número 14 de la página 49 y el correspondiente al inciso h) es el anexo número 15 de la página 50. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>14. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso h), página 12</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en virtud de que el objeto del presente procedimiento de licitación es la contratación de un servicio y no así de un bien, el escrito del anexo 15. Patentes, marcas y derechos de autor, no será parte de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo</p>
<p>15. <b>3. Propositiones, 3.3. Propuesta técnica, inciso k), página 12.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar nuestras propuestas en formato PDF, en blanco y negro y en memoria USB o cd. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>16. <b>3.4. Propuesta económica, página 13.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el inciso b) corresponde al "resumen de cotizaciones, según anexo 8 de la presente convocatoria". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>
<p>17. <b>3.4. Propuesta económica, página 13 y anexo 8. Formato de resumen de cotizaciones, página 36.</b> Se solicita amablemente a la convocante indicar que deberá plasmarse en la columna "cantidad a cotizar" del anexo 8. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es sugerencia de la convocante poner "una póliza"</p>
<p>18. <b>3.4. Propuesta económica, página 13 y anexo 8. Formato de resumen de cotizaciones, página 36.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "precio unitario" del anexo 8, deberá plasmarse el costo total del servicio objeto de la presente licitación, sin incluir el impuesto al valor agregado (i.v.a.). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>



<p>19. <b>3.4. Propuesta económica, página 13 y anexo 8. Formato de resumen de cotizaciones, página 36.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá incluir en dicho formato una nota que indique "el seguro de vida no causa i.v.a.", sin que ello sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>20. <b>3.4. Propuesta económica, inciso c), página 13 y anexo 9. Modelo de propuesta económica, página 39.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es lo que debemos indicar en las siguientes columnas:          Número de proveedor.          Marca cotizada.          Fabricante del producto.          Cantidad ofertada.          Unidad de presentación.          Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Proveedor: N/A</li> <li>• Marca Cotizada. Nombre de la Compañía de Seguros</li> <li>• Fabricante del Producto. Nombre de la Compañía de Seguros</li> <li>• Cantidad ofertada. Una Póliza</li> <li>• Unidad de presentación: Póliza.</li> </ul> <p>Lo anterior es sugerencia de la convocante, sin embargo puede poner N/A en los rubros</p>										
<p>21. <b>3.4. Propuesta económica, inciso c), página 13 y anexo 9. Modelo de propuesta económica, página 39.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la columna "descripción del servicio", se podrá requisitar de la siguiente forma, en el entendido que la descripción completa del servicio se integra en nuestra propuesta técnica:</p> <table border="1" data-bbox="511 934 1088 1050"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DESCRIPCION AMPLIADA</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</td> <td>DE ACUERDO A LA PROPUESTA TECNICA</td> <td>PÓLIZA DE SEGURO</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	PARTIDA	DESCRIPCION	DESCRIPCION AMPLIADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	DE ACUERDO A LA PROPUESTA TECNICA	PÓLIZA DE SEGURO	01	<p>Si, se confirma</p>
PARTIDA	DESCRIPCION	DESCRIPCION AMPLIADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD							
1	CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	DE ACUERDO A LA PROPUESTA TECNICA	PÓLIZA DE SEGURO	01							
<p>22. <b>3.4. Propuesta económica, inciso c), página 13 y anexo 9. Modelo de propuesta económica, página 39.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "menos ___ % descuento" podemos indicar % 0.00 y señalar \$ 0.00, en el entendido que el precio unitario ofrecido por mi representa es su mejor precio y éste ya considera todos los descuentos que se pudieran ofrecer. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>23. <b>3.4. Propuesta económica, página 13 y anexos 8 y 9, páginas 36 y 39 respectivamente.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el precio unitario se refiere al costo total de la póliza de seguro solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>24. <b>En alcance a la pregunta anterior y de resultar negativa.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestras propuestas económicas el costo por asegurado y en caso de requerirse únicamente el licitante adjudicado deberá presentarlos. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>25. <b>9. Adjudicación y firma de contrato, 9.1. Adjudicación del contrato, página 17 y anexo 11. Modelo de contrato, páginas 41 al 45.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestras propuestas el modelo de contrato y no será necesario plasmar ningún cambio de la junta de aclaraciones que verse sobre el mismo, en el entendido que este instrumento jurídico se firma de mutuo acuerdo entre el licitante que resulte adjudicado y la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>26. <b>10. Garantía de cumplimiento del contrato, página 19.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, las aseguradoras se consideran de acreditada solvencia, por lo que no es necesario establecer garantía de cumplimiento. Siendo así, solicitamos a la convocante sea eliminada la obligación de presentar una garantía como parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se puede dejar sin efecto la Garantía, se sugiere adherirse al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos o fallas en el servicio proporcionado.</p>										
<p>27. <b>Anexo 16. Formato acta de entrega-recepción, página 51 y anexo 18. Formato datos para transferencia electrónica, página 52.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestras propuestas estos dos anexos. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>28. <b>11. Desechamiento de los licitantes, 11.1. Motivo para desechar a los licitantes en una o más partidos en particular, numeral 12, página 21.</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el techo presupuestal destinado a ejercer para la contratación del servicio objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se puede proporcionar la información.</p>										
<p>29. <b>11. Desechamiento de los licitantes, 11.2. Motivos de desechamiento de los licitantes en la licitación, inciso g), página 20.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicha condición de desechamiento, no aplica para el presente procedimiento de licitación. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Si, se confirma</p>										
<p>30. <b>11. Desechamiento de los licitantes, 11.2. Motivo para desechar a los licitantes en una o más partidas en particular, numerales 20 y 21, página 21.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dichos numerales no</p>	<p>Si, se confirma</p>										



aplican para la contratación del servicio objeto de la presente licitación, por lo que no podrán ser motivo de descalificación el no presentar las muestras a que hace referencia. Favor de pronunciarse al respecto

**B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
1. <b>2.1. Poderes que deberá presentar, página 10.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que mi representada cuente con modificaciones a su acta constitutiva, se podrá presentar la última modificación (compulsada que contiene todas las modificaciones) como parte de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma
2. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el número de trabajadores a asegurar en el presente procedimiento de licitación es de 905. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma 905 trabajadores.
3. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26.</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la contratación de los servicios objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	1 de febrero al 31 de diciembre del 2022.
4. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el contratante paga el 100% de las primas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
5. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es un seguro obligatorio para todos los trabajadores de confianza, y personal académico no sindicalizados. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
6. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza es semestral, de lo contrario indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago se realizará en dos partes, como se indica en la página 16 punto 8.2 de las Bases
7. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
8. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante especificar las actividades del grupo asegurable dentro de la institución. Favor de pronunciarse al respecto.	Personal docente, imparte clases. Personal directivo, coordina, dirige y supervisa actividades administrativas y escolares. Personal administrativo y técnico: mantenimiento de edificios, apoyo con alumnado y en dirección general de actividades administrativas.
9. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existe personal activo que labore o realice actividades de alto riesgo y en qué porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.	No hay personal que labore en actividades de alto riesgo.
10. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la administración en caso de convertirse en póliza, será auto administrada con ajuste anual al finalizar la vigencia. Que el contratante deberá presentar el listado de asegurados al término de la vigencia. Que los consentimientos: deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados a seguros afirme, s.a. de C.V., al momento de ocurrir el evento cubierto o a petición de la aseguradora a efectos de cumplir en la custodia, tiempo y forma con lo establecido en el reglamento del seguro de grupo para la operación de vida, así como con los requerimientos de información establecidos por la CNSF en materia de este seguro, en concordancia con las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que es auto administrada.
11. Favor de pronunciarse al respecto.	
12. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados se realizará al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
13. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se aceptarán los formatos de los consentimientos de otras compañías y todos los asegurados deberán llenar el formato del consentimiento de seguros afirme S.A DE C.V. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
14. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las condiciones y coberturas solicitadas en la presente convocatoria, son las mismas que en las vigencias anteriores, de lo contrario indicar los cambios. Favor de pronunciarse al respecto	Son las mismas, sólo en cobertura se extendió a incapacidad permanente parcial.
15. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la institución de salud que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de invalidez total y permanente y si se podrá debatir dicho dictamen. Favor de pronunciarse al respecto	IMSS
16. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar si hay periodo de espera para la cobertura de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	Es de acuerdo a la fecha de omisión del dictamen del IMSS.
17. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de personas que actualmente se encuentran en periodo de invalidez o tramitando su incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.	Hay una persona con incapacidad permanente parcial.
18. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la invalidez excluye la cobertura de fallecimiento, es decir, en caso de que un asegurado se invalide total y permanentemente y cobre su suma asegurada, ya no estará cubierto por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
19. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años por subgrupo que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y estatus del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	Esa información no se puede proporcionar.
20. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se reportarán a la aseguradora cada uno de los siniestros que ocurran, aun cuando no tenga la papelería para tramitar, esto con la finalidad de contar con el reporte de los siniestros que están pendientes de pago pero que al momento son conocidos por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.



21. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante indicar si existen siniestros pendientes por documentar, que no hayan sido reportados en la siniestralidad compartida. Favor de pronunciarse al respecto.	No hay.
22. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el porcentaje de altas y bajas que ha habido en vigencias pasadas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se trata de un 5%
23. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar por medio de la presente el listado de personas a asegurar, con fecha de nacimiento, sueldo base mensual integrado y ocupación. Favor de pronunciarse al respecto.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
24. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el número de asegurados y la suma asegurada total de los últimos cinco años. Favor de pronunciarse al respecto.	2017, 806 trabajadores. 2018, 832 trabajadores. 2019, 901 trabajadores. 2020, 920 trabajadores. 2021, 904 trabajadores. Todos por 42 meses de sueldo tabular.
25. <b>Anexo 1. Descripción de los bienes, página 26</b> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las condiciones no especificadas en las bases se regirán conforme a las condiciones generales de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.

**EMPRESA: MAPFRE MÉXICO, S.A.**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 37**  
**REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO PEREGRINA ECHÁVARRI**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. <b>General.</b> Solicitamos a la convocante proporcionar los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato word, y listado en excel. Favor de confirmar.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
2. <b>Página 10 numeral 2 requisitos para participar inciso d).</b> Informamos a la convocante que cumplimos con el requisito presentando la última modificación del acta constitutiva en el entendido de que en ella se mencionan los antecedentes de cada cambio en el acta. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma.
3. <b>Página 11 numeral 3.2 documentación distinta a la proposición inciso i)</b> personal con discapacidad. Informamos a la convocante que a mi representada no aplica dicha manifestación, solicitamos nos permita anexar carta haciendo esta mención. Favor de confirmar	Se confirma. Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
4. <b>Página 12 numeral 3.3 propuesta técnica inciso g).</b> Informamos que mi representada se constituye como empresa grande, se solicita nos permita presentar escrito en haciendo mención de "no aplica" en el anexo 14 que es el formato para dicha manifestación. Favor de confirmar	Si, se confirma Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
5. <b>Página 12 numeral 3.3 propuesta técnica inciso i)</b> patentes y marcas. Favor de confirmar que el anexo correcto a presentar es el anexo 15.	El inciso es el h) y si el anexo correspondiente a marcas y patentes es el 15.
6. <b>Página 12 numeral 3.3 propuesta técnica inciso k)</b> memoria usb. Favor de confirmar que el no presentar memoria usb no será motivo de evaluación ni de descalificación	Si, se confirma
7. <b>Numeral 8.2 condiciones de pago.</b> Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la ley sobre el contrato de seguro que cita lo siguiente: " <i>si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que</i>	Se confirma.



<i>no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento". Favor de confirmar</i>	
8. <b>Página 18 numeral 9.3 firma del contrato.</b> Solicitamos a la convocante que en caso de adjudicación pueda compartir el borrador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo, y al quedar ambas partes de común acuerdo se procederá a su firma. Favor de confirmar.	Se confirma.
9. <b>Página 19 numeral 9.4 ampliación de contrato.</b> Favor de confirmar que en caso de requerir ampliación de contrato este será previamente revisado por el proveedor y la convocante y una vez quedando de acuerdo se procederá a su ampliación.	Se confirma.
10. <b>Página 19 numeral 10 garantía de cumplimiento de contrato.</b> Solicitamos a la convocante elimine el requisito ya que de acuerdo con la ley de seguros y de fianzas en sus artículos 15 menciona lo siguiente: <i>"mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, o créditos fiscales.</i> Por lo que no será causa de descalificación el no entregar dicha garantía, favor de confirmar.	No se puede dejar sin efecto la Garantía, se sugiere adherirse al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos o fallas en el servicio proporcionado.
11. <b>Página 19 numeral 10 garantía de cumplimiento de contrato.</b> En caso de que la pregunta anterior sea respondida de manera negativa, confirmar que la garantía solo lo entregará el proveedor adjudicado.	Se confirma.
12. <b>Vigencia.</b> Favor de confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 01 de febrero del 2022, hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.	Será así: 12:00 horas del 01 de febrero del 2022, hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.
13. <b>General.</b> Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, se entregará al licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
14. <b>Entrega de póliza.</b> Solicitamos a la convocante que en caso de resultar adjudicados, nos permita entregar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE MÉXICO, s.a. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.	Se confirma.
15. <b>Página 26. Anexo 1.</b> Favor de confirmar que estamos cumpliendo con todo el contenido de este numeral, mediante la transcripción completa del anexo I, considerando todas y cada una de las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Se confirma.

**B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
1. <b>Técnico.</b> Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme si el seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible.	Se confirma.
2. <b>Técnico.</b> Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
3. <b>Técnico.</b> Favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, ISSSTE, o alguna dependencia de seguridad social (favor de mencionar la dependencia de seguridad social a la cual se encuentran afiliados)	Se confirma que el 100% al IMSS
4. <b>Técnico.</b> Agradeceremos a la convocante confirmar si la dependencia mencionada en la respuesta de la pregunta anterior será la institución que dictaminará la invalidez total y permanente.	Se confirma.
5. <b>Técnico.</b> Agradeceremos a la convocante confirmar que en los casos de invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico emitido por la institución de seguridad social que dictaminará la invalidez total y permanente. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
6. <b>Técnico.</b> Favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable.	Personal docente, imparte clases. Personal directivo, coordina, dirige y supervisa actividades administrativas y escolares. Personal administrativo y técnico: mantenimiento de edificios, apoyo con alumnado y en dirección general de actividades administrativas
7. <b>Técnico.</b> Favor de indicar si alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo.	No, ninguno porta armas.
8. <b>Técnico.</b> Solicitamos a la convocante nos indique si es motivo de descalificación considerar los siguiente límites de edad de aceptación para cada cobertura: a. Básica a partir de los 15 y hasta los 99 años b. Coberturas adicionales por invalidez, a partir de los 16 años y hasta los 64 años.	SI, se confirma.
9. <b>Técnico.</b> Estamos en el entendido que el presente concurso no ampara a personal jubilado o pensionado, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

10.	<b>Técnico.</b> En caso de amparar jubilados o pensionados, confirmar bajo que coberturas deberán estar amparados.	No aplica.
11.	<b>Técnico.</b> Estamos en el entendido que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera el proveedor adjudicado para su valoración. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
12.	<b>Técnico.</b> Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse.	Se confirma.
13.	<b>Técnico.</b> Estamos en el entendido que las coberturas de fallecimiento y de invalidez total y permanente son mutuamente excluyentes, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
14.	<b>Técnico.</b> Confirmar que al personal que se le otorgue licencia médica con goce o sin goce de sueldo, continuará protegido por el mismo, en todo caso, la obligación de pago de la respectiva prima total quedará a cargo del contratante.	Para el caso de licencia médica con goce de sueldo, se considera activo y parte del grupo asegurado.
15.	<b>Técnico.</b> Por favor compartir el detalle de la siniestralidad a detalle de la última vigencia (la cual se compone de fecha de ocurrido el siniestro, monto reclamado por el siniestro, cobertura afectada por el siniestro, fecha de reclamo por el siniestro y motivo de fallecimiento)	Esta información no se puede compartir.
16.	<b>Técnico.</b> Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.
17.	<b>Técnico.</b> La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Si pueden existir modificaciones de salario y asegurados por lo que la póliza es auto administrada.
18.	<b>Técnico, siniestralidad.</b> Estamos en el entendido que en la vigencia 2021-2022 nos reportaron una siniestralidad de \$1, 338,719.76. Favor de indicar si existen siniestros pendientes de reclamar.	No hay siniestros por reclamar.
19.	<b>Técnico.</b> Solicitamos a la convocante confirmar si actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa, favor de indicar quienes son: *si se deben amparar, y en su caso bajo qué coberturas y monto de SA. *el número de participantes y padecimientos. *si es motivo de descalificación el no incluirlos.	Existe una incapacidad permanente parcial y sí se debe incluir.
20.	<b>Técnico.</b> Solicitamos a la convocante confirmar que acepta los endosos especiales tal y como se describen a continuación: <b>Suicidio:</b> se cubre la muerte por suicidio (no se considera como accidentes), cuando éste ocurra dentro de la vigencia del contrato cualquiera que haya sido su causa y el estado mental o físico del asegurado, con un periodo de espera de 0 años. <b>Asalto:</b> se cubre en el beneficio de accidente (en caso de tener el beneficio contratado), el fallecimiento o lesiones del asegurado por asalto, cuando éste sea la víctima, condicionado a la existencia de acta del ministerio público con la cual se pueda comprobar tal evento. <b>Motociclismo:</b> se cubre en los beneficios de accidente e invalidez (en caso de tener los beneficios contratados) el siniestro que sufra el asegurado cuando viaje en motocicleta o cualquier vehículo similar de motor, ya sea como conductor o acompañante, cuando se utilice como medio de transporte para el trabajo y dentro del horario normal de labores. El asegurado debe utilizar el equipo de protección necesario (casco y botas) y contar con licencia de motociclista vigente. Se excluye el pago de siniestros por la participación en cualquier tipo de pruebas o contiendas de velocidad y/o resistencia. <b>Deportes peligrosos:</b> se cubre en los beneficios de accidentes e invalidez (en caso de tener los beneficios contratados) las lesiones que el asegurado sufra a consecuencia de la práctica de deportes peligrosos con excepción de: box, vucio delta, buceo, lucha libre, lucha grecorromana y artes marciales en cualquiera de sus modalidades, siempre y cuando se realicen de manera amateur u ocasional. <b>Alcohol:</b> se cubre en los beneficios de accidente e invalidez (en caso de tener los beneficios contratados) el siniestro que sufra algún asegurado a consecuencia de un accidente cuando está bajo los efectos del alcohol, sólo en los casos en que las actuaciones del ministerio público indiquen que el asegurado no fue el causante de dicho accidente. Favor de confirmar	Se solicita se remita a lo contenido en el Anexo de las presentes bases.
21.	<b>Técnico.</b> Favor de confirmar la forma de pago solicitada.	El pago se realizará en dos partes, en los meses de marzo y agosto del 2022 mediante transferencia electrónica.
22.	<b>Técnico.</b> Solicitamos a la convocante ratifique que en caso de haber otorgado un listado o información incorrecta al momento de emisión, la adjudicada podrá realizar el ajuste inmediato durante la vigencia adicional al ajuste anual que se realiza por administración auto administrada.	Se confirma.



**EMPRESA: SEGUROS EL POTOSÍ**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 9**  
**REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR ARTURO ALBA GARDUÑO**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. Solicitamos a la convocante aclara lo indicado en el numeral 3.2 Documentación distinta a la proposición el punto i) mi representada no cuenta con personal /empleados con discapacidad para lo cual el poner esta aclaración en dicho escrito no es motivo de descalificación.	Si, se confirma Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
2. Solicitamos a la convocante nos confirme los siguientes punto a considerar para la contratación del seguro de vida colectivo. Bajo qué tipo de administración realizaran la contratación; la forma de administración para altas y bajas será auto administrada, al final de vigencia se hará ajuste correspondiente a movimientos de altas y bajas generado.	Será auto administrada.
3. Favor de aclarar ya que solicitan en la cedula de entrega de documento en Id 18 g) mencionan según anexo 13 pero este anexo refiere un instructivo de llenado favor de aclarar y/o corregir favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara que para dar cumplimiento al id 18 inciso g) el anexo que se debe llenar es el 14, esto debido a error en la numeración de los anexos.
4. Favor de aclarar ya que solicitan en la cedula de entrega de documento en Id 19 h) mencionan según anexo 14 que refiere a patentes, marca y derecho de autos y revisando las bases este anexo refiere a estratificación Mi Pymes favor de aclarar y/o corregir favor de pronunciarse al respecto	Se aclara que para dar cumplimiento al id 19 inciso h) el anexo que se debe llenar es el anexo 15, esto debido a error en la numeración de los anexos.
5. Favor e aclarar ya que solicitan en la cedula de entrega de documento en Id 20 i) solicitan presentar anexo 12 que refiere sobre la nacionalidad y grado de contenido nacional. Solicitamos a la convocante que en caso de tratarse de un servicio no es motivo de descalificación si ponemos la leyenda de NO APLICA al tratarse de un servicio el motivo de la licitación, favor de pronunciarse al respecto.	Si, se confirma Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
6. Favor de aclarar si el formato 18 de las presentes bases se tiene que anexar totalmente requisitado. O si es meramente informativo o no se debe anexar en nuestra propuesta favor de pronunciarse al respecto.	Solo lo presentará la compañía que resulte adjudicada

**B.-) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO**

Preguntas	Respuestas
1. Solicitamos a la convocante nos puedan proporcionar la siniestralidad de las últimas 3 vigencias de ser posible a detalle (fecha ocurrido, fecha reclamo, fecha pago, monto siniestro, causa siniestro).	Es información que no se puede proporcionar.
2. Solicitamos a la convocante nos puedan proporcionar de favor de enviar listado de asegurados a considerar en formato Digital Excel (nombre, fecha de nacimiento, sexo).	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
3. Solicitamos a la convocante nos confirme lo siguiente: la forma de administración para altas y bajas será autoadministrada, al final de vigencia se hará ajuste correspondiente a movimientos de altas y bajas generado.	Será auto administrada.



**EMPRESA: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS: 52**  
**REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RAMON MARTINEZ AGUIRRE**

**A.) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. Se solicita amablemente a la convocante indique cual será el origen de los recursos, con los cuales solventara el pago de la prima del seguro que licita. GENERAL	El origen del recurso es federal y estatal
2. Se solicita a la convocante confirme que a prima será pagada en una sola exhibición. GENERAL	El pago se realizará en dos partes, como se indica en la página 16 punto 8.2 de las Bases
3. Se solicita a la convocante que el presente seguro corresponde a una prestación laboral, GENERAL.	Si, se confirma
4. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. GENERAL.	Se confirma siempre y cuando se cumpla con las bases y en la junta de aclaraciones.
5. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. GENERAL.	Se confirma.
6. Se solicita a la convocante confirme que será una póliza autoadministrada PAGINA 38	Se confirma.
7. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. GENERAL	Se confirma.
8. Se solicita a la convocante indicar si se entregara a la aseguradora adjudicada base de datos con información de los asegurados (nombre, CURP, RFC, edad, sueldo, si cuentan con incapacidad etc.) ANEXO I PAGINA 26	Si, se confirma
9. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años en formato Excel, considerando los siguientes conceptos, en caso de tener siniestros pendientes, favor de indicarlo en la siniestralidad presentada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto pagado</li> <li>• Fecha de ocurrido</li> <li>• Fecha de reportado</li> <li>• Cobertura afectada</li> <li>• Edad del afectado</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Fecha de corte de cada reporte</li> </ul> Estatus del siniestro	Se trata de información que no se puede proporcionar.
10. Se solicita a la convocante indique si la institución adjudicada no deberá otorgar garantía alguna, por acreditar solvencia en términos de la ley de la materia. GENERAL.	No se puede dejar sin efecto la Garantía, se sugiere adherirse al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos o fallas en el servicio proporcionado.
11. Se solicita a la convocante especifique el área en que laboran cada uno de los asegurados. GENERAL	Los espacios laborales son oficinas administrativas centrales y edificios de planteles educativos (escuelas), existe personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual.
12. Se solicita a la convocante indique en caso de que la cuenta se auto administrada los tiempos en que notificara el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada. GENERAL.	En los meses de julio y diciembre.
13. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. GENERAL	Se confirma.
14. Se solicita a la convocante señale el número global de personas sujetas de aseguramiento, ANEXO I, PAGINA 26.	Se trata de 905 trabajadores.
15. Se solicita a la convocante indique si su personal activo padece alguna enfermedad crónica degenerativa. ANEXO I, ANEXO TECNICO, PAGINA 20.	Se desconoce el dato.
16. Se solicita a la convocante señalar el sueldo máximo que perciben sus trabajadores, ANEXO I, PAGINA 26.	La información será proporcionada en el archivo



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

	solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
17. Se solicita a la convocante señalar el sueldo promedio de las personas sujetas de aseguramiento, ANEXO I, PAGINA 26.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
18. Se solicita a la convocante señale la edad máxima del personal sujeto a asegurar, ANEXO I, PAGINA 26.	71 años.
19. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento se acreditará el sueldo del trabajador para efectos de la suma asegurada, ANEXO I, PAGINA 26	Recibo de pago timbrado del SAT
20. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se asegurara a personal activo, ANEXO I, PAGINA 26	Se confirma.
21. Se solicita a la convocante indique cómo está integrado el sueldo para efectos de la suma asegurada, ANEXO I, PAGINA 26	Únicamente por el concepto sueldo, identificado en los conceptos del recibo de pago con los números, 1,2,3,30,53 y 54, sin prestaciones
21 Se solicita a la convocante confirmar que en caso de muerte accidental, suicidio, accidente automovilístico bajo los influjos del alcohol deberá entregar carpeta de investigación completa, PAGINA 36 Muerte accidental	Se proporcionará lo que el beneficiario presente, como el acta del ministerio público.
22 Se solicita a la convocante indique a través de qué porcentaje operará la cobertura de invalidez permanente e incapacidad total y permanente. PAGINA 35, coberturas, Invalidez Total y Permanente	42 meses de sueldo tabular nominal.
23. Se solicita a la convocante confirme que el dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser emitido por una Institución Pública (IMSS/ISSSTE) PAGINA 35, coberturas, Inv: lidez Total y Permanente	Si, por el IMSS
24. Se solicita a la convocante señale el documento idóneo que acreditará la invalidez total y permanente. ANEXO I PAGINA 26	Dictamen emitido por el IMSS.
25. Se solicita a la convocante señale el número de personas que han afectado la cobertura de incapacidad total y permanente. ANEXO I PAGINA 26	En el año 2021 solo una Incapacidad permanente parcial.
26. Se solicita a la convocante indique el número de personas que se encuentran actualmente en proceso de invalidez Total y permanente. ANEXO I PAGINA 26	Solo hay una incapacidad permanente parcial por dos años, al término la evalúan nuevamente.
27. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento o cual será el medio de prueba para acreditar que el asegurado sufrió un siniestro por suicidio ANEXO I PAGINA 26	El certificado de defunción.
28. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento o cual será el medio de prueba para acreditar que el asegurado sufrió un siniestro por asalto ANEXO I PAGINA 26	Acta de ministerio público.
29. Se le solicita a la convocante especifique y detalle los supuestos de Deportes peligrosos ANEXO I PAGINA 26	No existe una definición puntual de "deportes peligrosos". Sin embargo, cuando se utiliza el término se hace referencia a aquellas actividades que al ejecutarlas implican un riesgo físico elevado; tal es el caso del salto en paracaídas, motocross, parkour o escalada.
30. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento o cual será el medio de prueba para acreditar que el asegurado sufrió un siniestro por deportes peligrosos ANEXO I PAGINA 26	El que expida la autoridad competente.
31. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento o cual será el medio de prueba para acreditar que el asegurado sufrió un siniestro por los efectos del alcohol. ANEXO I PAGINA 26	El que expida la autoridad competente.
32. Se solicita a la convocante señale la documentación que se deberá presentar a la aseguradora adjudicada en caso de siniestro para la cobertura básica de fallecimiento. GENERAL	Los que la aseguradora adjudicada señale, como formatos específicos de



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

	solicitud y los documentos legales pertinentes.
33. Se solicita a la convocante señale la documentación que se deberá presentar a la aseguradora adjudicada en caso de siniestro al tratarse de incapacidad o invalidez total y permanente. <b>ANEXO I PAGINA 26</b>	Los que la aseguradora adjudicada señale, como formatos específicos de solicitud y dictamen de medicina del trabajo expedido por el IMSS.
34. Se solicita a la convocante señale el monto global pagado por siniestros procedentes en los últimos dos años. <b>GENERAL</b>	No se puede proporcionar la información solicitada.
35. Se solicita a la convocante proporcione el registro de la designación de beneficiarios de los asegurados. <b>GENERAL</b>	No se puede proporcionar, se plasma en el formato que proporciona la aseguradora adjudicada.
36. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos en original y designación de beneficiarios de los asegurados. <b>GENERAL.</b>	Se piden dos originales al trabajador y uno se encuentra en resguardo en su expediente.
37. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento. <b>GENERAL</b>	Se realiza de acuerdo a los proporcionados por la aseguradora adjudicada.
38. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras. <b>GENERAL</b>	Legalmente debe ser, si es el más actual y no se cuenta con uno de la reciente vigencia.
39. Se solicita a la convocante confirme que en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo. <b>PAGINA 40, Pago de la suma asegurada</b>	Se confirma.
40. Se solicita a la convocante que, al afectar la cobertura de fallecimiento, del personal activo deberá entregar a la aseguradora el consentimiento original, firmado autógrafamente por el asegurado, así como la designación de beneficiarios. <b>GENERAL</b>	Se confirma.
41. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada será necesario presentar identificación oficial vigente del asegurado (copia) <b>PAGINA 40 Pago de la suma asegurada</b>	Se confirma.
42. Se solicita a la convocante confirmar que para el cobro de todos los siniestros deberá entregar a la compañía adjudicada la siguiente documentación: Original del consentimiento para ser asegurado debidamente firmado por el asegurado. Copia certificada de Acta de nacimiento y defunción del asegurado. Copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios designados. Copia simple de identificación oficial y CURP tanto del asegurado como de cada beneficiario designado. Original del último recibo de nómina. Formatos que la compañía solicite. <b>PAGINA 40, Pago de la suma asegurada</b>	Se confirma.
43. Se solicita a la convocante confirme si para la cobertura de muerte accidental será necesario contar con las copias autenticadas de la carpeta de investigación, que contengan necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos presenciales. <b>PAGINA 40, Pago de la suma asegurada</b>	No será necesario.
44. Se solicita a la convocante señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta, <b>PAGINA 42, Asignación de Personal</b>	Se confirma, siempre y cuando cumpla con los requisitos que establecen las bases.
45. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las	Se confirma
46. Se le solicita a la convocante nos confirme si se apegará a las <b>CONDICIONES GENERALES</b> de la aseguradora.	Apegarse a las bases
47. Se le solicita a la convocante nos confirme si aceptara que se le soliciten los formatos de la aseguradora ( <b>DECLARACIÓN 1 y 2</b> ).	Apegarse a las bases
48. Se le solicita a la convocante nos indique el número de personas que se encuentran en estado de <b>INVALIDEZ o INCAPACIDAD</b> , si es que existiera	Solo hay una incapacidad permanente parcial, tiene vigencia de 2 años
49. Se le solicita a la convocante nos indique para la cobertura de <b>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</b> si aceptará el porcentaje mínimo establecido por la Ley del Seguro Social	No se acepta. Serán los 42 meses de sueldo tabular.
50. Se le solicita a la convocante nos indique para la cobertura de <b>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</b> si se apegará a la <b>LEY DEL SEGURO SOCIAL</b>	La cobertura será de 42 meses de sueldo tabular al momento de la baja de la Institución.
51. Se le solicita a la convocante nos indique que para la cobertura de <b>FALLECIMIENTO</b> , si se cubrirán los fallecimientos por <b>ACCIDENTES EN MOTOCICLETA</b> .	Si se cubren.
52. Se solicita a la convocante si las propuestas técnicas y económicas podrán ser presentadas por otra persona, esto con una presentación de carta de autorización para poder hacer la entrega del mismo favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



**EMPRESA: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
**NO. TOTAL DE PREGUNTAS ENVIADAS:**  
**REPRESENTANTE LEGAL: DIETER VALLEJO GÓMEZ-LAMADRID**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Preguntas	Respuestas
1. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para mostrar interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública Nacional, bastará con seleccionar el expediente por medio del Sistema CompraNet así como anexar al presente Anexo 10, un escrito de manifiesto de interés en participar que contenga como mínimo los datos general del licitante y su caso del Representante Legal, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
2. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, a falta de la presencia de representante legal en los diversos actos de la presente Licitación Pública Nacional se podrá presentar cualquier persona con carta poder simple fuera del sobre, firmada por quien otorga y quien recibe el poder, así como dos testigos y anexando copia simple de la identificación oficial de cada persona. favor de pronunciarse al respecto.	Si se confirma, sin embargo toda la documentación debe estar dentro del sobre cerrado.
3. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que se cumple el requisito presentado escrito libre en papel membretado, firmado bajo protesta de decir verdad por representante legal donde manifiesta que mi presentada está en condiciones de poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.	3. Si se confirma
4. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, proporcionar por favor copia del acta de junta de aclaraciones, así como los anexos a ésta, por medio del sistema CompraNet.	Para el caso del Acta de Aclaraciones, se informa que se encontrará disponible en la plataforma del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet. Siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido. Al respecto de los anexos, se le harán llegar vía correo electrónico a la dirección que indique.
5. En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar por favor copia del Acta de junta de aclaraciones y sus anexos a las siguientes direcciones de correo: <a href="mailto:jose.ornelas.hernandez@banorte.com">jose.ornelas.hernandez@banorte.com</a> . Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
6. Se solicita amablemente a la convocante, eliminar del texto lo siguiente: "Entrega de la fianza", toda vez que no se estipula dicho requisito dentro de las bases de Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá presentar toda la documentación solicitada, en caso de que un anexo no aplique por ser servicio, se deberá incluir la leyenda NO APLICA en dicho anexo
7. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, el licitante adjudicado podrá entregar sólo por medio electrónico, las facturas correspondientes a los dos pagos que realizará la convocante, a la dirección de correo: <a href="mailto:compras.cecyltz@gmail.com">compras.cecyltz@gmail.com</a>	El correo que menciona ya no es el correcto. Se solicita actualice el correo: <a href="mailto:compras@cecyltzac.edu.mx">compras@cecyltzac.edu.mx</a>
8. Se solicita amablemente a la convocante, eliminar este requisito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y fianzas que a la letra dice: "Artículo 15.- Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.	No se puede dejar sin efecto la Garantía, se sugiere adherirse al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos o fallas en el servicio proporcionado.
9. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, lo anexos incluidos podrán ser reproducidos por mi representada y que no serán motivo de descalificación el no presentar exactamente el mismo formato siempre que el estricto reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Si se confirma
10. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que en la columna "16% de IVA" se podrá colocar la leyenda del "Seguro de vida no causa IVA" Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
11. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que en los siguientes rubros del anexo 9 se deberá anotar lo siguiente: 7.- Descripción del servicio: <b>contratación de "Seguro de vida colectivo para trabajadores" del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas.</b>	Si, se confirma



<p>8.- Marca cotizada: <b>Nombre de la licitante.</b>            9.- Fabricante del producto: <b>Nombre de la licitante.</b>            10.- Cantidad ofertada en Unidades de presentación: <b>cantidad ofertada: 01 uno.</b>            Unidad de presentación: <b>Póliza de seguro de vida colectivo para los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas.</b>            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>12. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que en los siguientes rubros del anexo 16 se deberá anotar lo siguiente:            Cantidad: <b>01 uno.</b>            Bienes (descripción general): <b>contratación de "Seguro de vida colectivo para trabajadores" del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas.</b>            Marca y modelo: <b>Nombre de la Licitante.</b>            Presentación: <b>Póliza de seguro de vida colectivo para trabajadores" del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas.</b>            Garantía: <b>11 meses.</b>            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Sí, se confirma
<p>13. De conformidad por lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por las que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y sociedad mutualistas de seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio del 2012 actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril del 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguro previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante, nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública a la conclusión del acto de fallo.            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma que la información se entregará a la empresa adjudicada.
<p>14. En continuación a la pregunta anterior y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la resolución décima tercera ya mencionada, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitación adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y la copia de la identificación, sólo en el caso de que sea requerido a ésta por el auditor, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/o por la SHCP proporcionar una copia del expediente en el tiempo solicitado por el auditor o por las autoridades requerientes.            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma que la información se entregará a la empresa adjudicada.
<p>15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas podemos asignar para la atención de la cuenta un agente de seguros autorizado por dicho organismo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma
<p>16. Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar el Acta de junta de aclaraciones en formato Word u otro formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma el envío en formato editable mediante correo electrónico.
<p>17. Se solicita amablemente confirmar que se cumple presentado la propuesta en carpeta de tres argollas.            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma siempre y cuando la carpeta venga dentro del sobre cerrado
<p>18. Se solicita amablemente confirmar que, para dar cumplimiento a este requisito se podrá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que mi representada no cuenta con personal con discapacidad.            Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma

## B) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

Preguntas	Respuestas
1. Base Asegurados, favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en el formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. Favor de pronunciarse al respecto.	La información será proporcionada en el archivo solicitado el día de la junta de aclaraciones y se enviará por correo electrónico a quien lo solicite al correo <a href="mailto:compras@cecytezac.edu.mx">compras@cecytezac.edu.mx</a>
2. Base Asegurados, le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. Favor de pronunciarse al respecto	Sí es obligatorio
3. Bases, Vigilancia, favor de confirmar que la vigencia para la partida iniciará el 01 de febrero del 2022 y concluirá el día 31 de diciembre del 2022. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se confirma
4. Base, coberturas, Favor de confirmar si será motivo de descalificación aceptación de personas mayores de 70 años después del inicio de vigencia favor de pronunciarse.	Sí, se confirma
5. Bases, Coberturas, de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada 42 veces el sueldo mensual nominal del trabajador, sin prestaciones, cobertura por invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada 42 veces el sueldo mensual nominal del trabajador, sin prestaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Todo es correcto, solo se le agrega la incapacidad permanente parcial.
6. Bases, Coberturas, favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto	Sí, a licencia médica con goce de sueldo, se refiere a



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

		incapacidad, si se debe cubrir por la aseguradora.						
7. Bases, Coberturas, solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de invalidez total y fallecimiento son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto		Ratificado						
8. Bases, Coberturas, favor de ratificar que para la presente convocatoria no se solicita cobertura de extensión de primas por invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.		Ratificado						
9. Bases, Coberturas, favor de ratificar que, para el caso de la invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será establecida en el dictamen médico otorgada por la institución que dictamine. Favor de pronunciarse al respecto.		Confirmado						
10. Bases, Coberturas, solicitamos a la convocante ratificar para la invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un médico especializado y certificado en salud del trabajo con el historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.		Se tomara como valido el dictamen del IMSS						
11. Bases, coberturas, favor de indicar Si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita la convocante proporcionará el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC, o Fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.		Solo hay una persona con incapacidad permanente parcial						
12. Bases, Edades de aceptación. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limita la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:		La cobertura debe ser permanente en todos los casos						
	<table border="1"> <tr> <td>Cobertura</td> <td>Bases de Aceptación</td> </tr> <tr> <td>Fallecimiento</td> <td>Sin Limite</td> </tr> <tr> <td>Invalidez</td> <td>De 18 a 64 años con cancelación a los 65 años</td> </tr> </table>	Cobertura	Bases de Aceptación	Fallecimiento	Sin Limite	Invalidez	De 18 a 64 años con cancelación a los 65 años	
Cobertura	Bases de Aceptación							
Fallecimiento	Sin Limite							
Invalidez	De 18 a 64 años con cancelación a los 65 años							
Favor de pronunciarse al respecto.								
13. Bases, favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto.		No hay						
14. Bases, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora qué fue adjudicada en la vigencia de la fecha en que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.		No Hay pendientes de pago						
15. Bases, se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas tres vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. Favor de pronunciarse al respecto.		Si, se Incluyó incapacidad permanente parcial						
16. Bases, se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas subgrupos de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.		Año 2019, 901 trabajadores. Año 2020, 920 trabajadores. Año 2021, 904 trabajadores.						
17. Bases, Administración. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, baja o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto		Póliza Auto administrada						
18. Bases, Administración. En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicitan de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A. El total de la suma de la prima neta prorrateada dé cada alta. B. El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas. C. (A-B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. Favor de pronunciarse al respecto.		Confirmado						
19. Bases, Administración. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.		Julio y diciembre						
20. Bases, Condiciones Generales, se solicita amablemente a la convocante ratificar qué, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operaran las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.		Ratificado						
21. Bases, Propuesta Económica. Estimaremos de la convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por Partida y por el período de la vigencia, la cual deberá plasmar en el anexo económico. Favor de pronunciarse al respecto.		Confirmado						
22. Bases, Propuesta Económica, en alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.		No es necesario						
23. Bases, Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "El seguro de vida no causa I.V.A." lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de I.V.A. En caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.		Confirmado						
24. Bases, forma de pago, Favor de confirmar que la forma de pago será en dos pagos en los meses de marzo y agosto, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.		Confirmado						
25. Bases anexo I, solicitamos amablemente de la convocante ratificar nos si será una sola Partida. Favor de al respecto.		Es solo una partida						
26. Bases, pago de prima, se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. Pronunciarse al respecto.		Si						
27. Bases, pago de prima, en alcancé a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.		N/A						
28. Bases, pago de prima. En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.		No aplica porque el trabajador no hace aportaciones económicas.						



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CON No. DE PROCEDIMIENTO LA-932041982-E1-2022

<p>29. Bases, Condiciones Generales. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se pagará de acuerdo al sueldo nominal, al momento de siniestro ya que el puesto y horas clase puede variar durante el año.</p>
<p>30. Bases, Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas cómo sigue: Número de siniestros Cobertura afectada Monto Fecha de ocurrido Fecha de reportado Fecha de corte del reporte Padecimiento Monto reclamado Monto pagado Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se puede proporcionar</p>
<p>31. Bases, Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante Establecer un tope presupuestal el fin de entregar una propuesta competitiva. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se puede proporcionar</p>
<p>32. Bases, Siniestralidad. Solicitamos amablemente de la convocante indicar si en la última vigencia ha tenido siniestros a causa de la enfermedad covid-19. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si</p>
<p>33. Bases, Coberturas. Estimaremos de la convocante se cumple con lo solicitado en esta cobertura de acuerdo con el siguiente texto: "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran por la conducción de motocicletas, si éstas se usan como medio de transporte para el trabajo y que el asegurado cuenta con licencia de conducir y siempre que porte equipo de seguridad para la conducción de motocicletas. Cubre motociclismo para la cobertura básica y para los beneficios contratados, como accidente, siempre que ocurra dentro del horario laboral y únicamente se cubrirá mediante la notificación a la compañía de seguros, "excluyéndose aquellos casos en que el accidente sea originado por participar en cualquier tipo de pruebas o competencias de resistencia o velocidad" favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Solo se puede excluir aquellos casos en que el accidente sea originado por participar en cualquier tipo de pruebas o competencias de resistencia o velocidad. Remítirse al Anexo 1 de las Bases</p>
<p>34. Bases, Coberturas. Favor de ratificar a la convocante que la compañía de seguros cubrirá deportes peligrosos que se practiquen de forma amateur no profesional. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si</p>
<p>35. Bases, Coberturas. Favor de ratificar a la convocante que la compañía de seguros aceptará accidentes bajo influjo de alcohol solo en los casos en que las actualizaciones del ministerio público indiquen que el asegurado no fue el causante del accidente y que el grado de alcohol en la sangre no sea mayor al 0.15%. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si</p>
<p>36. Bases, coberturas. Solicitamos amablemente de la convocante indicar qué Institución dictaminará el examen médico en caso de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El IMSS</p>
<p>37. Se solicita amablemente la convocante confirmar que, A falta de la presencia del representante legal en los diversos actos de la presente licitación pública nacional, se podrá presentar cualquier persona con carta poder simple fuera del sobre, firmada Por quién otorga y quién recibe el poder, así como dos testigos y anexando copia simple de la identificación oficial de cada persona. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Sí, pero que toda la documentación debe estar dentro del sobre.</p>
<p>38. Estimamos a la convocante confirme que, para la elaboración de nuestra propuesta técnica bastará con transcribir en la sección descripción ampliada del anexo 6, lo señalado como "características generales de la contratación del servicio" que se anotan dentro del anexo 1 descripción de los bienes, y acompañando al anexo 6, las condiciones generales de mi representada para el seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>
<p>39. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podremos asignar para la atención de la cuenta un agente de seguros autorizado por dicho organismo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>
<p>40. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales del seguro correspondiente, ofrecidas por mi representada siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. De pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>
<p>41. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para dar cumplimiento de este requisito se podrá indicar con marca textos el objeto social de mi representada en la última modificación al acta constitutiva que se presentará en el presente proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>
<p>42. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso que mi representada no se estructure como empresa micro, pequeña o mediana, podrá presentar un escrito libre protesta de decir verdad En dónde manifieste que es una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmada, en caso de que un anexo no aplique debe contener la leyenda No Aplica</p>
<p>43. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo 11 es de carácter informativo y él no integrarlo a la propuesta, no será causas de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>
<p>44. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los anexos 16 y 18 solo lo presentará el licitante adjudicado. favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Confirmado</p>



Una vez que la Convocante ha dado lectura de las preguntas enviadas por las empresas y las respuestas plasmadas en la presente Acta, se informa a las empresas interesadas en continuar en este procedimiento concursal que, con motivo de la reprogramación de la presente Junta se reprogramaron a su vez las Juntas correspondientes a la Apertura y Fallo, mismas que se realizarán en las fechas siguientes:

1. **JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 de enero de 2022 a las 9:00 hrs.** En las oficinas de la Dirección General.
2. **JUNTA DE FALLO: 28 de enero de 2022, a las 10:00 hrs.** En las oficinas de la Dirección General.
3. La presente Acta se pondrá a disposición de los Concursantes que no hayan asistido, en la plataforma del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado CompraNet. Siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **13:50 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad.

*La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.  
(Lo anterior en atención al oficio SFP/DLC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)*

**FIRMAS**

POR LA CONVOCANTE		
M.A. CLARA GRICELDA LUÉVANO COLLAZO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECYTEZ		
LIC. DANIELA FRAUSTO ACOSTA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CECYTEZ		
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ		
POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO		
EMPRESA	NOMBRE DEL O LA REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS ATLAS, S.A	JESENIA MA. ESCOBAR DE LOERA	
SEGUROS ARGOS SA DE CV	VICTOR HUGO PUCHETA VELÁZQUEZ	
MAPFRE MÉXICO, S.A.	JAIME EDUARDO DELGADO PADILLA	

Las presentes firmas, corresponden a las personas asistentes a la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, relativa a la Adquisición de Servicio de "Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" celebrada el 20 de enero de 2022, en las instalaciones de la Dirección General del CECYTEZ en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas.